



Viernes 04
Julio 2025

Año: 2
Tarija: Bs.4
Páginas: 42
Resto del país: Bs. 5



LOCAL

PAG. 4

Instituciones de San Lorenzo convocan a Asamblea de Emergencia para exigir reducción de salarios de autoridades



Juntas Vecinales:

LOCAL PÁG. 6,7

Señalan que en Tarija el precio de varios productos no presenta una rebaja como en otras ciudades del país

Edwin Arana indicó a El AndaluZ que se encuentran alarmados, debido a que, se tiene conocimiento, que en otros departamentos del país, en el eje central, se registra una rebaja considerable en el precio de varios productos de la canasta familiar, pero en Tarija no ocurre eso.



451 años de fundación

Alcalde Torres insta a la población tarijeña a no perder la esperanza ante la crisis económica

La máxima autoridad municipal reafirmó que, desde la Alcaldía se impulsa el turismo que está dando resultados gradualmente y se fortifica la cadena de uvas, vinos y singanis que mueve 200 millones de dólares por año.

LOCAL PÁG. 8

LOCAL

PÁG. 5

Según expertos: Salarios en Bolivia se devaluaron en más del 50% y no alcanzan para cubrir las demandas

El economista Roberto Castillo advierte que en los próximos meses se vendrán movilizaciones de diferentes sectores exigiendo un incremento de los salarios.

LOCAL

PÁG. 12

Gobernación entrega obra de mejoramiento en unidad educativa de Tomatitas

El Gobernador del departamento, Lic. Oscar Montes Barzón, en coordinación con el Gobierno Municipal de San Lorenzo, realizó la entrega oficial del Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura en la Unidad Educativa Ángel Calabi Pazzolini, ubicada en la comunidad de Tomatitas, provincia Méndez.



TINTA

PAG. 2

Sargento con prontuario: Denunciado por estafa, agresión y deserción es dado de baja definitiva de la Policía

DALE! Deportivo

PÁG. 3

Real Oruro dio el golpe en La Paz y venció por 1-0 a The Strongest en el estadio Hernando Siles, por la cuarta jornada del Grupo B en la Copa Bolivia. El único tanto del partido lo marcó Yerko Vallejos a los 24 minutos.



OPINIÓN

Emigrar para sobrevivir

Alfonso Cortez./El Deber

En un reciente viaje hacia el otro lado del Atlántico, aproveché para observar, escuchar, tomar nota e intentar acompañar –con discreción y distancia–, la vida de quienes tomaron la drástica decisión de emigrar de sus países de origen.

La mayor parte eran fácilmente reconocibles por sus rasgos, y aún más por el acento y tonada de su castellano. Creo tener buen oído para reconocer a un ecuatoriano; saber diferenciar entre un colombiano y un venezolano; incluso, notar las sutiles diferencias entre los rioplatenses. El tonillo chileno y peruano es característico; y el sonsonete paraguayo no tiene confusión. El acento centroamericano no me es tan familiar, quizás alguno de ellos se me confundió, aunque creo que el destino migratorio de esa población está más orientado hacia el Norte del continente americano.

Me los encontraba en el transporte público, solos o acompañados; en las tiendas y restaurantes, en la atención al cliente; en los parques y lugares de recreación, a cargo de niños o ancianos; caminando por las calles, en busca de trabajo o mirando vitrinas. Más de una decena de compatriotas se me cruzaron en este experimento de observación y toma de apuntes. La frase más simbólica

me la dio una funcionaria del aeropuerto al preguntarme la procedencia del vuelo, y luego de mi respuesta, la radiante expresión de su rostro al comentar: ¡yo también soy de Santa Cruz!

Las cifras de inmigrantes hispanoamericanos en España, por el idioma y cierta cercanía cultural, muestra la diversidad que ahora se vive en ese reino: de los 48,8 millones de habitantes, 8,7 millones (un 17,8%) han nacido en otro país. La llegada de extranjeros ha impedido la caída de la población. Casi uno de cada cuatro menores (el 22,3%) nacidos en España tiene al menos un progenitor extranjero. La actual España resulta ininteligible sin la presencia y la aportación de los extranjeros y de sus hijos que han nacido ahí.

La prensa española se vienen ocupando todo el tiempo del fenómeno migratorio, en especial, de la inmigración irregular que llega desde la zona ecolimática y biogeográfica del norte del continente africano, denominada la región del Sahel, que abarca diez países: Senegal, Gambia, Mauritania, Guinea, Malí, Burkina Faso, Níger, Chad, Camerún y Nigeria. España, después de Grecia, es el segundo país de la UE (Unión Europea) donde más ha crecido este año la inmigración irregular.

La escalada de violencia, las guerras y la

pobreza extrema expulsan a miles de desesperadas personas –la mayoría, menores no acompañados–, del norte de África en busca de un mejor destino en las costas europeas. Aunque el debate público está centrado en este flujo migratorio irregular –en especial, por las dramáticas circunstancias de su arribo–, las cifras son mínimas en comparación con quienes llegan de forma legal, y este es el caso de los hispanoamericanos.

Los “latinos” representan el 37% de los extranjeros. El doble que los de otros países de Europa (19%) o los africanos (17%). Estos inmigrantes resultan cada vez más imprescindibles en el mercado laboral español: “en el primer semestre de este año, 4 de cada 10 nuevos empleos fueron ocupados por extranjeros”, según el INE. “Los inmigrantes ya son el 13,6% de quienes trabajan en España. Y su tasa de actividad es del 78%, una de las mayores de la UE”, según un análisis del Banco de España. No es exagerado decir que, sin esta aportación, la economía española colapsaría.

Un reciente editorial de El País –uno de los principales diarios ibéricos–, reflexionaba al respecto: “La inmigración como fenómeno es una realidad que hay que gestionar, no un problema que hay que solucionar. Los discursos políticos que prometen soluciones ignoran que la población

extranjera ya es una parte inextricable de la sociedad, la economía y la cultura españolas. Una economía abierta y una sociedad pacífica a la que no vamos a renunciar seguirá atrayendo talento y mano de obra de fuera, inevitablemente junto con un número de desesperados dispuestos a jugarse la vida ante la falta de alternativas. España fue el cuarto país de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) que más inmigrantes permanentes legales recibió en 2022. La diversidad irá a más y es un reto con múltiples aristas. No es una amenaza ni socava la cohesión social. El miedo, el odio y el racismo, sí”.

A tropezones, los países receptores diseñan programas para gestionar esta masiva inmigración. Sin embargo, nuestros gobiernos deberían desarrollar políticas públicas para evitar que sus ciudadanos tengan que salir de sus fronteras para sobrevivir. Detrás de cada mirada que registraba en mis libretas, había una historia de separación, quiebre, soledad y sufrimiento. Encontré también casos de éxito, ilusiones de mejores días y sueños cumplidos. En cada testimonio: añoranzas, recuerdos y nostalgias.

¿No es posible que la población de un país piense que la única salida a la crisis se encuentre en la sala de embarque de un aeropuerto!

Pedagógica coincidencia

Juan Cristóbal Soruco./El Deber

El 21 de agosto de 1971 triunfó en La Paz uno de los golpes de Estado militares más violentos registrados en el país, que llevó a la Presidencia de la República al general Hugo Banzer Suárez y una coalición de los entonces partidos tradicionales: Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y Falange Socialista Boliviana (FSB), jefaturizados por Víctor Paz Estenssoro y Mario Gutiérrez, respectivamente.

Es evidente, como no se cansan de reiterar los seguidores de Banzer, que no se trató de un golpe en contra de la democracia. Desde 1969, en que los militares, bajo la conducción del entonces Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Alfredo Ovando Candia, derrocaron a un gobierno democráticamente elegido, se sucedieron en el ejercicio del poder las diversas corrientes existentes en el ámbito castrense, más o menos convertido en un partido político. Así, derrocado Ovando y luego de una sucesión grotesca de juntas militares, se impuso una que

levantó banderas de la izquierda, liderada por el general Juan José Torres, que alguna vez fue falangista, la misma que fue derrocada por una “nacionalista” de derecha, conducida por Banzer.

A 53 años de aquellas jornadas es posible observar con más cautela ese duro episodio, inscribiéndolo en el marco de la guerra fría en la que los países de la región estaban destinados a alinearse, con más o menos intensidad, con vergüenza o sin ella, con EEUU, país que estaba guerreando con la ex URSS con determinación.

Tan es así que las dictaduras de aquella tenebrosa época fueron barridas cuando en el país del norte se convencieron de que ganaban la guerra fría si recuperaban la sensatez de defender en verdad los derechos humanos y la democracia (agradecimiento eterno a Jimmy Carter).

Lo que sigue en debate son dos factores de la conducción gubernamental. Uno, si era necesaria, luego del momento de la confrontación en 1971, ejercer tanta violencia represiva. La dictadura banzerista

fue atroz y no dudó en participar en el famoso Plan Cóndor de “exterminio” de los opositores radicales establecido entre las dictaduras militares.

El otro, los resultados de la gestión económica del septenio banzerista, período en el que el país obtuvo muchos recursos (siempre en relación a nuestra magnitud como país) sólo comparable con los que administró Evo Morales, y, ambos, con sus diferencias de objetivos terminaron conduciendo al país a una severa crisis. Grosso modo, en uno y otro período el destino de los recursos obtenidos fue a satisfacer a los sectores sociales favorables a los conductores del gobierno, en un marco de creciente corrupción.

Volviendo al presente, este 21 de agosto, el presidente del Estado ha dado un paso más en la organización (a la luz del día y en total impunidad) de un golpe de Estado: ha presentado al Órgano Electoral Plurinacional (OEP) y al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), cuatro pre-

guntas que incluiría en un sui generis referendo que él está dispuesto a convocar por encima de la CPE y las leyes, y en contra de la pacífica convivencia ciudadana.

Obviamente sin, aún, tanques en las calles (aunque ya hubo una especie de prólogo), se trata de un golpe a la institucionalidad democrática del país, cuyas consecuencias, si se mantiene el capricho presidencial (apoyado por su ministro de ¿Justicia?, de quien ya escucho sus dientes chirriar cuando sea condenado al infierno), son muy peligrosas porque pueden empujar al país a una confrontación interna.

Así, como el 21 de agosto de 1971 la vida política del país se definió en las calles, el 21 de agosto de 2024 se la quiere definir a través de decretos presidenciales y referendos amañados. En 1971 la decisión final dependía de con cuántas unidades militares contaba cada facción; la de 2024 lo será por cuántos magistrados del TCP y vocales del OEP cuenta cada posición.

En definitiva, son pedagógicas las coincidencias de hechos políticos...

OPINIÓN

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

MINERÍA

La vicepresidenta de la Brigada Parlamentaria de Tarija, la diputada Esther Sánchez indicó a El Andaluz que para este lunes 26 de agosto se ha convocado a la décima novena sesión de la Brigada y se tratará el tema de la minería ilegal y la afectación al río San Juan del Oro.

La legisladora nacional informó que desde el Viceministerio de Cambio Climático y Biodiversidad confirmaron su presencia en la sesión de este lunes en Tarija. De igual manera, dijo, que desde la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) también confirmaron su presencia.

ATT

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) ha intensificado sus medidas contra la empresa de transporte Trans Narváez, tras detectar que la compañía continuaba operando a pesar de estar bajo una suspensión temporal.

Mariela Quiroga, responsable de la ATT regional Tarija, recordó que el pasado viernes, la ATT notificó a Trans Narváez con una suspensión temporal de 15 días calendario.

Propuestas sobre la biotecnología

María Isabel Caero/opinión

En los últimos días en nuestro país se han realizado propuestas tanto como resultado del diálogo con los empresarios privados, así como formulaciones de posibles futuros candidatos a la presidencia, referidos a la producción de alimentos en base a la biotecnología, lo que en otros términos significa hablar de transgénicos.

Un posible candidato propone promover la biotecnología en la agricultura, con el objetivo de mejorar la productividad y la seguridad alimentaria, lo que realmente contradice a las disposiciones de la CPE y es contrario a garantizar la soberanía alimentaria. Los agroindustriales desde tiempo atrás han promovido el uso de Organismos Genéticamente Modificados, con el objetivo de ampliar su producción para ser más competitivos con los países vecinos, sin considerar que a la larga puede traer consecuencias negativas para la seguridad y para la soberanía alimentaria de nuestro país. El uso de transgénicos ha generado debates sobre su seguridad, impacto ambiental y ética. Los defensores argumentan que pueden ayudar a enfrentar desafíos como el hambre y el cambio climático, mientras que los críticos señalan preocupaciones sobre la biodiversidad, la salud humana y la concentración de poder en manos de grandes empresas biotecnológicas, en desmedro de los pequeños productores campesinos y de la obtención de semillas naturales.

Se dice que la biotecnología en la producción de alimentos, especialmente a través del uso de transgénicos, ofrece oportunidades para mejorar la produc-

ción agrícola y alimentar a una población mundial en crecimiento, aunque no está exenta de situaciones negativas para el medio ambiente y para las personas.

En nuestro país la baja producción de alimentos se debe a la falta de una política que potencie y promueva la economía comunitaria que hoy tiene dificultades para comercializar sus productos, y para abastecer la demanda de la población. Desde la anterior gestión no ha recibido un trato preferencial como otras empresas, porque no se ha impulsado la economía comunitaria como dice el precepto constitucional, por lo tanto, no se ha cumplido la promesa de Revolución Agraria. Se ha priorizado el apoyo a la agroindustria con muchas medidas como créditos con bajos intereses y con la subvención de diesel.

Según la CPE hay varios artículos referidos a la prohibición de uso de los transgénicos, vale destacar el Artículo 255, numeral 6: que menciona que, Bolivia promoverá la prohibición de la importación, producción y comercialización de productos transgénicos y agrotóxicos que pongan en riesgo la salud y la biodiversidad. Esto refleja un compromiso constitucional con la soberanía alimentaria y la protección del medio ambiente. A pesar de las disposiciones constitucionales, el tema de los transgénicos ha sido objeto de debate en Bolivia. Algunos sectores argumentan que los transgénicos pueden contribuir a la productividad agrícola, mientras que otros defienden la necesidad de proteger la biodiversidad y la salud pública, así como el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus prácticas agrícolas tradicionales.

RESPECTO (con mayúscula)

Dino Palacios

Mi abuelita y mis padres dedicaron muchas horas a transmitirme lo que ellos entendían como buena educación, aquello de “esto se hace así, y esto no.” Los seres humanos hemos invertido muchos esfuerzos, e incluso hemos creado instituciones, para definir ciertas “reglas” o protocolos de relacionamiento que eviten conflictos, incluso entre países. Algunas premisas son sencillas, como decir “por favor” y “gracias.”

Sin embargo, en la vida diaria, responder a “¿qué hacer?” y “¿qué no hacer?” no es tan simple. Para actuar de manera adecuada, es necesario considerar una multitud de elementos: el lugar donde te encuentras, la hora, la edad de tu interlocutor, el medio que utilizas para comunicarte, y probablemente otras consideraciones. Antes de la llegada de los teléfonos inteligentes, e incluso antes de los celulares, muchos de estos dilemas no existían. La transformación de nuestras herramientas de comunicación, impulsada por la red de internet, ha añadido una nueva capa de complejidad al asunto. Luego vinieron las redes sociales, y la cosa se volvió aún más complicada. Hoy en día, las fake news y la inteligencia artificial han abierto la puer-

ta a múltiples realidades, creando un nuevo “multiverso” de la verdad.

Ya lo dijeron hace mucho, “la verdad es la mentira más eficiente.” Entonces, ¿qué debemos hacer? ¿Qué debemos decir?

Una norma social implícita sugiere que no deberíamos compartir capturas de pantalla o conversaciones de WhatsApp sin el consentimiento de las personas involucradas, para respetar la privacidad y la confianza. También se considera cortés enviar un mensaje antes de llamar, asegurando que la otra persona esté disponible. Llamar sin previo aviso puede ser visto como invasivo, lo que refleja uno de los dilemas generacionales en la comunicación moderna.

Sin duda, lo generacional es una razón clave para entender por qué hacemos las cosas de una manera u otra. Pero algunos creemos que, además de lo generacional, existe un estilo o una forma de ser y ver la vida, que se traduce en la manera en que actuamos en nuestras cotidianidades.

En última instancia, más allá de las normas cambiantes y las diferencias generacionales, hay una regla universal que debería guiarnos siempre al comunicarnos: el RESPETO. Así, en mayúsculas.

STAFF

Andaluz

DIRECTOR (A)

Osmar Arroyo

PERIODISTAS

William Octavio Flores

TINTA ROJA

Igor Guzman

S. DEPORTIVO DALE

Yamil Choque

CHURA GENTE

Cel.: 75110944

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina

Cel.: 78252017

publicandaluz@gmail.com

andaluz2050@gmail.com

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo

e Independencia

elteroero.gc@gmail.com

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez

Adrian Soliz Mariscal

SECRETARÍA

Marines Rengifo Tapia

IMPRESO

Imprenta & Editorial

SRMS

NIT: 10655398015

Tarija - Bolivia

www.andaluztarija.com

Tras el anuncio del inicio de las vacaciones invernales

La Terminal de Buses de Tarija solicitará carnet de vacunación a niños que realicen viajes

► La administración de la Terminal de Buses apertura un consultorio médico para ejercer un mayor control y evitar cualquier caso de sarampión al departamento tras la alerta nacional.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

A pocos días para el inicio de las vacaciones invernales previstas para este lunes 7 de julio en todo el territorio nacional, la Terminal de Buses de Tarija intensificará los operativos de control principalmente a menores de edad. Para ello se realizan reuniones de coordinación con diferentes instituciones.

Erlan Velásquez, administrador de la Terminal de Buses, señaló entre los requisitos principales que deberán portar los niños menores de edad que quieran salir e ingresar al departamento son; el permiso de viajes otorgado por la Defensoría de la Niñez y el carnet de vacunación contra el sarampión ante la alerta nacional por casos positivos.

“La terminal es un punto importante donde llega y también sale la población, para ello estamos implementando un consultorio en nuestras instalaciones que se encargará de realizar los controles necesarios para que los niños salgan portando el carnet de vacunación como así también a los que llegan”, señaló Velásquez.

De registrarse algún menor que no presente el esquema de vacunación, el administrador indicó que se contará con un punto habilitado para que los niños puedan acceder a la vacuna para evitar cualquier riesgo y propagación de casos en el departamento.

Del mismo modo se incrementarán los controles de los permisos a menores de edad que viajen sin el acom-

pañamiento de los padres de familia, para ello se coordina con la Defensoría de La Niñez y Adolescencia del Municipio y la Policía Boliviana que serán los encargados de exigir dicho requisito.

“Vamos a solicitar nosotros como administración de que se puedan ampliar los horarios de atención por estas vacaciones, tanto al medio día como en la noche para que las personas que estén viajando se hayan visto impedidos de realizar algún trámite pueda acceder al servicio”, dijo el funcionario.

Velásquez señaló que, si bien se puso en vigencia el sistema digital para la emisión de permisos, se continuará emitiendo de forma física durante la temporada de alta demanda por el descanso pedagógico de invier-



Terminal de Buses de Tarija

no.

Por último, Erlan Velásquez señaló que la Terminal de Buses cuenta con todos los estándares de calidad y los parámetros establecidos por la ATT para realizar

el servicio tanto de salida e ingreso de pasajeros a la ciudad. Insta a las personas que tienen planificado realizar sus viajes, tramitar sus permisos con anterioridad para evitar inconvenientes.

Instituciones de San Lorenzo convocan a Asamblea de Emergencia para exigir reducción de salarios de autoridades

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El Comité interinstitucional que aglutina diferentes organizaciones del municipio de San Lorenzo, convocó para este sábado 5 de julio a una asamblea de emergencia para debatir los temas emergentes que atinge a este sector, principalmente la reducción de la escala salarial de las autoridades ejecutivas y legislativas.

Dilbert Flores, presidente del Comité Impulsor, señaló que desde inicios de gestión se viene exigiendo al Concejo Municipal de San Lorenzo la aprobación de una propuesta de Ley de reducción de salarios, iniciativa a la fecha “ni si quiera fue debatida” al interior del legislativo.

“Ellos están Ganando un sueldo de 10.000 bolivianos y el planteamiento que se realizó de un congreso interinstitucional es de que se bajen a 7.000, pero hasta el día de hoy no lo hacen y lo están haciendo dormir en el Concejo Municipal”, cuestionó el dirigente.

Flores indicó que, a lo largo de la gestión que va por los cuatro años, no se conoce el trabajo que han desarrollado los concejales municipales de San Lorenzo, no se han cubierto las necesidades y demandas que tiene

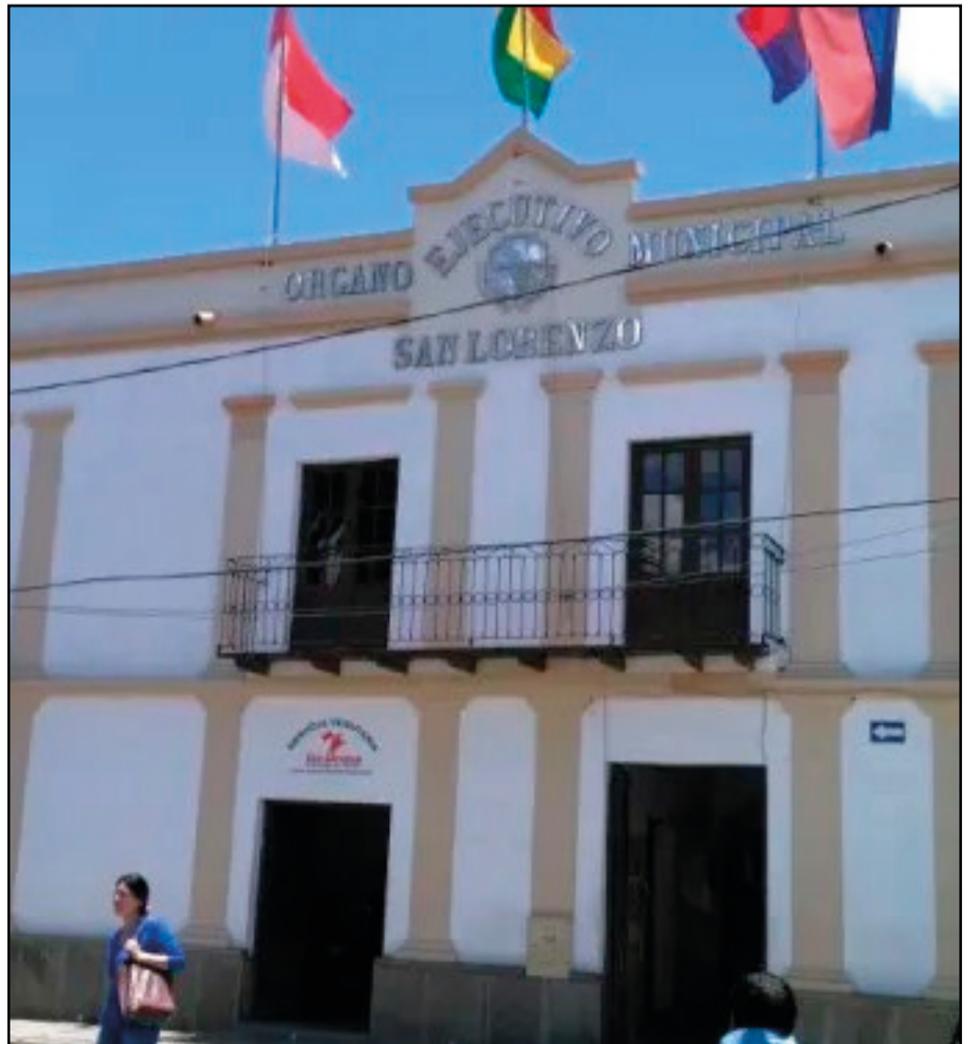
la población y tampoco se brindó un informe, a pesar de diferentes solicitudes.

“Estos concejales están peor que la asamblea departamental de Tarija, no nos representan y es por eso que pedimos que justifiquen sus sueldos, y al no justificar, es que exigimos una rebaja de sus salarios”, mencionó Dilbert Flores.

Otro de los puntos que también se analizara en la asamblea general, es la situación de abandono de la construcción de la Casa de Justicia, lo que ha llevado a que el predio se convierta en un foco de inseguridad y delincuencia para los vecinos de la zona.

“Todas estas demandas van a ser analizadas este sábado y serán las organizaciones participantes, las que determinen las medidas de presión a tomar, esta reunión será decisiva para asumir determinaciones”, dijo el representante de las Juntas Vecinales.

Entre los sectores participantes se encuentra; El Comité Cívico, la Federación de Juntas Vecinales, OTBs, Junta de Padres de Familia, Colegio de Abogados, el Transporte y demás sectores que quieran sumarse al pliego petitorio.



Instalaciones del Gobierno Municipal de San Lorenzo

Según expertos: Salarios en Bolivia se devaluaron en más del 50% y no alcanzan para cubrir las demandas

El economista Roberto Castillo advierte que en los próximos meses se vendrán movilizaciones de diferentes sectores exigiendo un incremento de los salarios.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El informe del director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, que señaló que la inflación en Bolivia alcanzó el 5,21% en junio, una cifra inusualmente elevada para un solo mes anticipa una situación económica crítica para el país en los siguientes meses.

El economista tarijeño, Roberto Castillo, indicó que la inflación acumulada de 2025 a mediados de año alcanza el 15,53%, lo que muestra que hasta finales de la gestión se vaya a superar el 30% de inflación, generando un gran impacto negativo en puertas de una hiperinflación que incrementos sustanciales en los productos.

Castillo dijo que uno de los sectores más afectados con esta situación serán los trabajadores con un salario fijo, es decir; el magisterio, los médicos, empleados públicos y todos quie-

nes perciban una remuneración económica continua.

“Esto se da porque está bajando el salario real, ya el sueldo no les alcanza para comprar lo que tienen que comprar para llegar a fin de mes, entonces va a comenzar la cadena de caos y manifestaciones a nivel nacional exigiendo una nivelación de salarios”, dijo Castillo.

Para el economista esta exigencia será imposible de cumplir ya que los salarios en Bolivia son rígidos, es decir se sube una sola vez al año, aumento que se dio el primero de mayo con un incremento del 10% al mínimo nacional y 5% al haber básico.

“Esto va a ser insostenible e insuficiente por la subida de precios de los productos básicos de la canasta familiar que se vienen aun en mayor magnitud los próximos meses, esta suba alcanzó en mucho de los casos hasta el 100%”, señaló el profesional

Según el análisis que realizó Roberto Castillo, a la fecha los salarios sufrieron una depreciación de más del 50% a raíz de la inflación progresiva que se genera en todo el país, situación que se tiende a empeorar por los efectos climatológicos que repercutirá directamente en los costos de los productos agrícolas.

“Todos lo que tienen un sueldo fijo van a seguir pidiendo porque su salario le va a alcanzar para 15 días y siendo más optimistas hasta 20, que va a pasar con el resto del mes, van a tener que recurrir al préstamo o ver la forma de alimentarse y disminuir su consumo y esto significa una disminución en la producción”, alertó el economista Castillo.

Movilizaciones

Este pasado miércoles, las Federaciones del Magisterio Urbano de todo el país, realizaron una marcha de protesta exigiendo



Roberto Castillo Economista de Tarija

do al gobierno una nivelación salarial, al señalar que no es sostenible para cubrir los gastos para la canasta familiar.

La ejecutiva del Magisterio Urbano, Irma Ríos, que la crisis económica está golpeando a todos los niveles, asalariados y no asalariados, por ello piden al Go-

bierno una solución a las autoridades. “Antes con 100 bolivianos podías ir al mercado y comprar todo, pero ahora si vas con 100 no alcanza. No olvidemos que más allá de ser asalariados, nosotros los maestros también tenemos familia por detrás”, indicó.

Cívicos del país se reúnen de emergencia en Tarija tras anuncio “evista” de generar convulsión

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Este viernes 4 de julio cívicos de los nueve departamentos del país se reúnen de emergencia en la ciudad de Tarija para analizar diferentes temas relacionados a la coyuntura política y económica. Uno de los puntos centrales son las elecciones nacionales del 17 de agosto.

Jesús Gira, presidente del Comité Cívico de Tarija y Vocero a nivel Nacional, señaló que en este encuentro se pedirá al Gobierno Central y al Tribunal Supremo Electoral (TSE), garantizar el desarrollo del proceso de acuerdo con el calendario electoral, a pesar del anuncio de movilizaciones por parte de sectores afines a Evo Morales.

“Ante las amenazas constantes de los enemigos de la democracia, de la libertad y los derechos y garantías de las poblaciones que quieren boicotear este hecho electoral, siendo de que las elecciones generales ya están previstas y

amparadas bajo la Constitución Política del Estado y por una resolución del Tribunal Supremo Electoral”, dijo Gira.

Desde la dirigencia cívica cuestionan la posición del expresidente y la gente afín a Morales de intentar inscribir por la fuerza su candidatura, a pesar de que en reiteradas oportunidades el TSE indicó que PAN-Bol no se encuentra habilitado para participar de las elecciones nacionales de este año.

“Es decir que hay una convocatoria a elecciones y esta no puede ser quebrantada, para esto el Comité Cívico va a estar firme para defender la democracia, la libertad y el derecho al voto de los bolivianos y bolivianas”, anticipó el dirigente cívico de Tarija.

Jesús Gira dijo las elecciones nacionales del mes de agosto están en riesgo ante la amenaza latente del evismo al señalar que “si no inscribe a Evo Morales no la papelera, no habrá elecciones nacionales.



Reunion de los Comites Cívicos del país

“En ese sentido como máxima representatividad cívica nacional, no vamos a permitir que generen nuevamente hechos violentos, si es necesario que salgamos a las calles lo vamos a hacer y será esta la instancia que termine las medidas a asumir”, expresó Jesús

Gira.

Convulsión

Este jueves, la militancia de Evo Pueblo, ratificó las movilizaciones a nivel nacional y otorgó un plazo hasta este viernes 4 de julio para que el Tribunal Supremo Electoral inscriba a Evo Morales en la lista

de candidatos, caso contrario se iniciarán las movilizaciones.

Además, advirtieron con no dejar entrar al trópico a postulantes de otros partidos para que hagan sus campañas electorales. Exigieron a los candidatos que no son evistas “que vendan sus chacos”.

Sesión en cuarto intermedio

En el pleno de la Asamblea Departamental Inicia el tratamiento de la Ley para la reducción de asambleístas

► Lea Plaza indicó que se declaró un cuarto intermedio en la sesión y que el miércoles de la próxima semana se retomará el tratamiento de la Ley para la reducción en el número de asambleístas.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En sesión del pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), ayer jueves, se inició con el tratamiento de la Ley para la reducción en el número de asambleístas departamentales.

El asambleísta Mauricio Lea Plaza informó a El Andaluz que se hizo un esfuerzo importante, para definir una metodología, con el propósito de viabilizar la aprobación de la Ley. Se realizarán votaciones sucesivas, hasta poder lograr los dos tercios que se necesitan para su aprobación.

Explicó que se tienen dos propuestas que se tienen en mesa, que surgieron de las reuniones de concertación que se hicieron.

Una de las propuestas, establece reducir el número de asambleístas a 18, dos por provincia, más tres representantes de los pueblos indígenas y tres asambleístas por población.

La segunda propuesta reduce a 11 los asambleístas, uno por provincia (territoriales), uno para los pueblos indígenas y cuatro por población.

Remarcó que son las propuestas que tienen mayor respaldo de los asambleístas, sin embargo, todavía no se tiene un consenso, no se tiene aún los dos tercios para aprobar una de las dos propuestas.

Lea Plaza señaló que por ese motivo, se ha declarado un cuarto intermedio en la sesión, sobre el tratamiento de la Ley, hasta el miércoles de la próxima semana, que se retomará el tratamiento de la Ley.

El legislador departamental indicó que la idea es que, el miércoles se comience a debatir las dos alternativas y por la vía de las aproximaciones sucesivas, de las votaciones, se llegue a obtener los dos tercios necesarios para aprobar una de ellas y se pueda reformar el Estatuto Autonómico de Tarija.

Destacó que hay la voluntad y la predisposición de la mayo-



Asamblea Departamental de Tarija

ría de los asambleístas departamentales, para que se pueda avanzar con el tratamiento de la Ley.

Aplicación

Sobre los tiempos, para que la Ley se apruebe, se reforme el estatuto y pueda aplicarse la reducción en las próximas elecciones subnacionales, Lea Plaza indicó que son muy justos los tiempos.

“Estamos muy justos en los tiempos, prácticamente yo diría, casi ya, con los tiempos encima, sin embargo, hay algunos plazos que establece la norma, sobre todo, en el caso del Tribunal Constitucional para analizar la constitucionalidad de la reforma estatutaria y algunos otros plazos más, que creemos nosotros, que se podrían acortar, si es que existiera la voluntad política de parte de estas instituciones”, expresó.

Considera que se debe hacer el esfuerzo de tratar de llegar, para que pueda aplicarse en la próxima gestión.

Explicó que se tiene una dificultad, con la superposición que existiría con las elecciones nacionales, a pesar de ellos, se deben hacer los esfuerzos.



Asambleísta departamental Mauricio Lea Plaza

Lea Plaza dijo que no se sabe todavía, si en las elecciones nacionales se tendrá una segunda vuelta. En el calendario electoral se toman en cuenta la primera y segunda vuelta.

Resaltó que, si las elecciones nacionales en una primera vuelta, eso ayudaría a llegar con los tiempos, para que se pueda realizar la consulta y reforma al estatuto y la reducción en el número de asambleístas pueda aplicarse en las elecciones sub-

nacionales del próximo año.

Por otra parte, dijo que también se debe discutir en la Asamblea Departamental sobre la Ley del Régimen Electoral Departamental, que con esta Ley, se pueda adecuar.

Mencionó que también, se tendrían algunas alternativas, en el caso de que no se pueda llegar con el referendo.

“De todas maneras, creo que la Asamblea tiene que cumplir con su tarea, de aprobar la Ley,

de aprobarla con los dos tercios necesarios y lamentamos mucho nosotros, que se haya tardado hasta ahora en aprobar esta Ley”, apuntó.

Dijo que está claro, que en esta gestión, hay la voluntad mas directa, de poder aprobar la norma pronto y espera que esto pueda darse.

El Asambleísta señaló que es complejo llegar a los consensos, a los acuerdos, en un escenario a tan dividido y fragmentado.

Asambleísta Barrios

Hoy presentarán acción de cumplimiento contra ejecutivos por falta de transferencia de recursos a la Asamblea Regional

La presentación de la acción se aprobó en el pleno de la Asamblea Regional y también se aprobó una resolución en la que se señala que no recibirá documentación de los ejecutivos, hasta que se cumpla con la transferencia de los recursos adeudados.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

La asambleísta regional del Chaco, María Renée Barrios indicó a El Andaluz que este viernes se presentará una acción de cumplimiento en contra de los tres ejecutivos del Chaco, por la falta de la transferencia de recursos económicos a la Asamblea Regional del Gran Chaco.

Recordó que en pasados días, en sesión del pleno de la Asamblea Regional se aprobó la presentación de una acción de cumplimiento en contra del ejecutivo regional y los ejecutivos de Desarrollo.

De los doce asambleístas regionales, dijo que diez votaron a favor de la presentación de la acción de cumplimiento, la que se hará efectivo hoy viernes.

También se aprobó una resolución, en la que se indica

que no se recibirá ninguna documentación, ni se tratarán ningún tema solicitado por el ejecutivo regional, por lo menos, hasta que se cumpla con la transferencia de recursos a la Asamblea Regional.

Por la falta de recursos, se adeudaría el pago de salarios, de cuatro meses a los asambleístas y de cinco meses a los funcionarios de la institución.

En la pasada jornada, dijo que ya se hizo llegar la resolución al ejecutivo del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, José Luis Abrego.

La asambleísta explicó que se siguen los pasos establecidos y que después de la acción que se presentará este viernes, podría derivar en el débito automático



Asamblea Regional del Chaco

al ejecutivo regional, para que se cumpla con la transferencia de recursos, del presupuesto para el funcionamiento de la Asamblea Regional.

Remarcó que la acción de

cumplimiento debe resolverse en 24 horas.

Por otra parte, indicó que también se aprobó en el pleno de la Asamblea, que las sesiones se realizarán de

manera virtual, por las bajas temperaturas que se registran.

Explicó que en Villa Montes, no se tienen las condiciones para sesionar, por el intenso frío que se presenta.

Señalan que en Tarija el precio de varios productos no presenta una rebaja como en otras ciudades del país

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El vocal de la directiva de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve) de Tarija, Edwin Arana indicó a El Andaluz que se encuentran alarmados, debido a que, se tiene conocimiento, que en otros departamentos del país, en el eje central, se registra una rebaja considerable en el precio de varios productos de la canasta familiar, pero en Tarija no ocurre eso.

Mencionó que en Tarija, más bien se tiene una tendencia, que los precios sigan en aumento, en los medicamentos, productos de limpieza, productos de primera necesidad, que no hay una reducción en los precios, como ocurre en otras ciudades del país.

En los últimos días, se reportó que, en la ciudad de La Paz, el kilo de pollo se encuentra hasta en 18 bolivianos, pero en Tarija, se sigue comercializando entre 23 y 24 bolivianos el kilo de pollo.

Arana dijo, que algo está pasando en Tarija, que se tiene especulación o alguien está lucrando con este tema.

Señaló que, si bien las diferentes instituciones realizan operativos de Control en los centros de abasto, no estarían dando resultados, porque no se ve, un efecto que favorezca a la economía de la población.

El dirigente de la Fedjuve indicó que muchos productos o insumos que se importan, por la cotización del dólar paralelo tenían una tendencia a incrementarse, pero ahora se ve una reducción en el dólar, con una tendencia a seguir bajando y tendría que haber una rebaja circunstancial, pero no se ve reflejado en el precio del producto final.



Precio de productos de la canasta familiar

Alcalde Torres insta a la población tarijeña a no perder la esperanza ante la crisis económica

Al conmemorarse este 4 de julio los 451 años de fundación de Tarija, el alcalde, Johnny Torres Terzo, el alcalde instó a la población tarijeña a no perder la esperanza para salir de la crisis económica que se vive en el país. Por lo que a nuncio que más allá de los actos y actividades protocolares, se entregaran obras a lo largo del mes de julio.

“Recibimos este aniversario de la fundación en una profunda crisis económica en el país, una situación muy grave pero con mucha esperanza, vamos a tener diferentes actividades como la ofrenda floral, el Tedeum, la sesión de honor, pero también tendremos entrega de obras porque es la mejor manera en la que podemos honrar a Tarija a la patria chica.”, expresó Torres Terzo.

De igual manera la máxima autoridad municipal reafirmó que, desde la Alcaldía se impulsa el turismo

que está dando resultados gradualmente y se fortifica la cadena de uvas, vinos y singanis que mueve 200 millones de dólares por año.

A esto se suma la reconversión productiva como otra de las alternativas económicas que apuesta el municipio de Cercado para salir a flote. Cabe mencionar que a través del modelo reconversión productiva, mediante el cual se entregaron platines de frutilla, se logró un movimiento económico de 46 millones de bolivianos.

De la misma manera Torres Terzo remarcó que obras como la Avenida Segunda Circunvalación está encaminada con un avance del 65 por ciento en su primera fase.

Los festejos por este aniversario de la ciudad arrancaron este jueves con una dramatización del arribo de la conquista española protagonizada por estudiantes de la promoción del Colegio María Laura Justiniano.

Según el programa oficial, este viernes continúa con el saludo al alba y el repique de campanas por las principales iglesias a las 6:00 de la mañana.

Después se prevé a las 7.00 horas la ofrenda floral al monumento del capitán Luis de Fuentes y Vargas; a las 8.30 horas el Tedeum en la Iglesia San Roque; a las 9.15 el desfile escolar desde la calle Fray Manuel Mingo hasta la calle 15 de abril.

A las 11.00 horas se realizará la sesión de honor a los 451 años de fundación de la ciudad de Tarija y posteriormente la inauguración de la capilla memorial de las Glorias del Sur y la exposición paleontológica.

Se anticipa la participación de gobernadores, alcaldes y concejales del interior del país e intendentes del Norte de Argentina en los actos protocolares.

El sábado 5 de julio está previsto que se desarrolle el plato bandera, donde se preparará el plato de cos-

tillitas de chanco más grande del mundo, el lugar para este evento se desarrollará en el parque Temático, más allá de las actividades culturales se tiene previsto inauguración y entrega de obras las cuales serán anunciada en los próximos días.

“Nosotros desde que estamos en la Subgobernación le damos el real-

ce que se merece la fundación de Tarija y creo que todos los tarijeños debemos honrar porque el cuatro de julio es una fecha muy especial porque es la fundación, entonces es por eso tenemos actividades protocolares para homenajear al fundador Luis de Fuentes y Vargas”, dijo Torres Terzo.



FOTO REFERENCIAL

YPFB Andina inicia prueba de producción extendida del pozo petrolero Sirari West X1

Santa Cruz, 3 jul 2025 (AN-YPFB).- Este miércoles se inició la prueba de producción extendida en el pozo descubridor de petróleo Sirari West XI (SIR-WX1) que registró un caudal de 300 barriles de petróleo por día en la arenisca Sara de la formación El Carmen.

“El volumen diario de la prueba se considera como producción temprana. Se estima que la prueba extendida tenga una duración de 45 días. En paralelo se avanzará en la construcción de las facilidades de producción. Una vez se cuente con la declaratoria de comercialidad, la puesta en marcha de producción definitiva está prevista para inicios de octubre próximo”, indicó Raúl Giraud, Gerente General de YPFB Andina S.A.

La operación se realizó una vez que se completó el retiro del equipo de perforación y se acondicionó la planchada para iniciar la prueba extendida.

La prueba de producción extendida es una operación que permite evaluar y tomar datos del reservorio descubierta a fin de analizar el caudal de producción y su sostenibilidad en el tiempo.

Los barriles producidos de petróleo crudo de 34° API se envían en camiones cisterna hasta las refinerías de la estatal petrolera, para su procesamiento y así obtener diésel, gasolina y otros derivados a través de un proceso de destilación.

El pozo descubridor de líquidos ahora aporta a la producción nacional, pues nuevos volúmenes de combustibles contribuyen al abastecimiento interno y al cumplimiento de compromisos asumidos.

El proyecto SIR-WX1 se encuentra al oeste del Campo Sirari e investigó los niveles profundos de la formación El Carmen. En el prospecto exploratorio ubicado en el municipio de Yapacaní de la provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, se invirtieron aproximadamente USD 13 millones.

YPFB Andina S.A., está enfocada este año en explorar nuevas áreas, con la finalidad de incorporar reservas e incrementar su producción. En esa perspectiva, invertirá en la presente gestión USD 92,3 millones en actividades de desarrollo, exploración y facilidades.



FOTO REFERENCIAL

Delitos, reacciones, condenas y tiempos: preguntas y respuestas para comprender el caso de Sean Combs

MARÍA PORCEL
EL PAÍS GLOBAL

El rapero, conocido como Diddy o Puff Daddy, ha sido declarado culpable de dos de los cinco cargos que enfrentaba, los menos graves, pero el juez ha decidido mantenerlo en la cárcel mientras espera su sentencia. Pero, ¿qué viene ahora?

El caso de Sean Combs no termina aquí. Después de un año y medio de denuncias, 10 meses en la cárcel y siete semanas de juicio, este miércoles, 2 de julio, el artista –conocido como Puff Daddy o Diddy– ha conocido su veredicto: ha sido hallado culpable de dos delitos de transporte para ejercer la prostitución, pero no culpable de otros dos de tráfico sexual y de un quinto de asociación ilícita, lo que le libra de la cadena perpetua. Con todo ello, el juez ha decidido mantenerle en la cárcel, pese a las peticiones de sus abogados. Pero ¿qué significan esos delitos? ¿Cuándo se sabrá la condena? ¿Cuánto tiempo pasará en la cárcel? ¿Qué le espera ahora al rapero? Aquí, algunas preguntas y sus respuestas.

¿Cómo ha sido el juicio? ¿Qué importancia han tenido las dos testigos principales?

El juicio de Sean Combs ha durado siete semanas. Arrancó el pasado 5 de mayo, con la selección del jurado, y los primeros argumentos y testimonios empezaron una semana después, el 12. Por el estrado han pasado hasta 34 testigos, todos por parte de la fiscalía; la defensa no ha llamado a declarar a nadie, solo ha repreguntado. Ni siquiera el propio Combs ha subido al estrado.

Las dos testigos más potentes han sido dos exparejas del conocido como Diddy: una artista llamada Cassie, cantante y actriz, de nombre real Casandra Ventura, que declaró la primera. Embarazada de nueve meses –dio a luz 10 días después de su declaración–, contó la agonía que había pasado en su década larga como pareja del rapero, y cómo este la obligaba a someterse a orgías con prostitutas que duraban días (los llamados freak-offs), bajo amenazas. Habitualmente la pegaba, maltrataba y acosaba. Contando los vericuetos de su tormentosa relación, que duró de 2007 a 2018, Ventura dio el tono y la forma al juicio. La segunda testigo, una mujer anónima que ha declarado bajo el nombre de Jane, ha explicado que vivió el mismo patrón

de conducta, con palizas, amenazas a su integridad y a la de su familia y mucho, mucho miedo. Todo ello hace ver que ese comportamiento se perpetuó en el tiempo, porque Jane salió con Combs entre 2021 y 2024.

¿Quién conforma el jurado? ¿Por qué presentó un veredicto parcial?

El jurado se ha formado por 45 personas elegidas entre centenares; de ellos, quedaron solo 12. A mitad de junio, a mediados de juicio, el juez Aran Subramanian decidió expulsar a uno de los miembros por “falta de honestidad”, y lo reemplazó por uno de los seis suplentes. Finalmente, el veredicto lo han entregado ocho hombres y cuatro mujeres, habitantes del Estado de Nueva York, de entre 34 y 70 años.

El lunes empezaron a deliberar y ya explicaron que uno de ellos, un científico de Manhattan, tenía problemas para entender las instrucciones del juez. El martes por la tarde, entregaron un veredicto, pero parcial, de cuatro de los cinco delitos: los dos de tráfico sexual y los dos de transporte para ejercer la prostitución. Afirmaron que eran incapaces de decidir acerca del más grave, el de asociación ilícita, también denominado crimen organizado. “Tenemos miembros del jurado con opiniones inamovibles en ambos lados”, argumentaron en nota al juez. El magistrado, Aran Subramanian, les mandó de vuelta a pensar. El miércoles, finalmente, pasadas las 10 de la mañana (hora de Nueva York), entregaron un veredicto completo.

¿Por qué delitos ha sido condenado a Sean Combs?

Cuando fue detenido, en septiembre, la fiscalía acusó a Combs de tráfico sexual, asociación ilícita y transporte para ejercer la prostitución. En abril los cargos se duplicaron, en parte: fueron dos delitos de tráfico sexual y otros dos de transporte para ejercer la prostitución, más el de asociación ilícita, también llamado crimen organizado.

El jurado ha decidido que Combs es culpable de los dos de transporte para ejercer la prostitución y no culpable de los de tráfico sexual ni del de crimen organizado. En realidad, según los expertos, no han encontrado pruebas suficientes o lo suficientemente sólidas como para atreverse a cargarle con una condena tan larga y compleja, porque eran los delitos más duros.

¿Qué significa el delito de transporte para ejercer la prostitución, qué diferencia hay con el de tráfico sexual y por qué ha sido condenado por el primero?

El delito de tráfico sexual con fuerza,

fraude o coerción (su nombre completo) es distinto al asignado a Combs, el delito por transporte para ejercer la prostitución o la actividad sexual. La diferencia entre ambos es que, en el delito de tráfico sexual, la base está en la explotación de individuos con control y manipulación, así como, tal y como su nombre indica, con uso de fuerza, fraude o coerción para que esa persona esté obligada a participar en actividades sexuales (siempre en casos de mayores de edad; si no, sería otra cuestión). La fiscalía ha tratado de demostrarlo con los casos de Cassie y Jane, pero el jurado no ha logrado darlo por probado.

En cambio, en el delito por el que ha sido declarado culpable Combs, el epicentro es el hecho del transporte en sí, es decir, de trasladar a una persona para el propósito de prostituirla. La naturaleza del delito es distinta: en el tráfico, el delito es forzar a esa persona a realizar la actividad; en el transporte, la clave es haberla movido, o entre Estados o fuera del país, para realizar una tarea, sea esta ilegal o no. El delito puede, o no, implicar el tráfi-

co sexual de esa persona. Además, no implica obligatoriamente fuerza o coerción.

¿Por qué Combs no ha sido condenado por asociación ilícita, que implica cadena perpetua?

El delito más grave por el que podía ser condenado el músico era el de asociación ilícita, con el que se probaría que Combs lideraba una organización criminal, pero también era el más grave de demostrar. Ese delito requiere cumplir una gran cantidad de requisitos. El jurado tenía que llegar a la conclusión de que el músico llegó a un acuerdo –sea este verbal o escrito, explícito o implícito– con al menos una persona más de esa red para cometer al menos dos crímenes de un listado de hasta 35, entre los que se incluyen secuestro, extorsión, incendio provocado, fraude, tráfico de personas, posesión y distribución de sustancias, labores forzadas... Dichos crímenes tendrían que darse con menos de 10 años de diferencia, y las actividades ilícitas tendrían que tener lugar entre distintos Estados de EE UU, o fuera del país.



FOTO REFERENCIAL

CLINICA DE CIRUGIA PLÁSTICA ESCULAPIO CIRUGIA PLÁSTICA ESTÉTICA DE ALTO NIVEL

Dr. Mario Villalba Caro

Tratamiento definitivo para uña encarnada

Durante julio, obtené un **50% de rebaja** en la cirugía especializada para eliminar el problema de forma definitiva.

- Procedimiento seguro
- Atención profesional
- Resultados comprobados

- Promoción válida todo julio
- Consultorio en CALLE FELIPE ECHAZU Nº 402 ENTRE MENDEZ Y SANTA CRUZ
- Contacto: TELF: 66-30507 CEL:72942200 C.E.- centrocirplast@yahoo.es



Pese a protestas, arcismo impone tratamiento de contrato sobre litio en Diputados

MARCO ANTONIO CHUQUIMIA

EL DEBER

El oficialismo puede aprobar el contrato en Diputados. Sin control en el Senado, el proyecto afrontará un dique insalvable

A las 17:50 de este jueves, el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo empezó la explicación del contrato internacional para la explotación de litio en Potosí. Así, el arcismo impuso su agenda pese a la protesta de diputados y cívicos que pidieron postergar la consideración del proyecto.

“Algunos diputados ni si-

quiera se molestaron en leer el contrato”, dijo el ministro de Hidrocarburos, al iniciar su explicación y utilizó una hora para explicar las ‘bondades’ del contrato y la necesidad que tiene el país de aprobar este contrato.

El arcismo puso en agenda la consideración de este contrato en la sesión de este jueves, sin tener acuerdos políticos y solo apeló a sus legisladores que defendieron la aprobación. Los diputados arcistas pidieron ir a una votación para saber si hay mayoría o no.

Vanos fueron los esfuerzos y protesta de los cívicos potosinos que llegaron hasta el hemicycle que pedían suspender el tratamiento de este proyecto. Los policías desalojaron las instalaciones y cerraron las puertas de acceso; mientras los diputados trataban de tomar la testera de la Cámara, pero también fueron impedidos por policías vestidos de civil.

Los diputados no ahorraron los insultos para descalificar la sesión. El diputado Walty Egüez (Creemos) no tuvo empacho en utilizar palabras de

grueso calibre para dirigirse a arcistas, evistas y androniquistas. El presidente de la Cámara ni siquiera lo llamó al orden y la sesión siguió en medio de ese tipo de discursos.

No sirvieron los pedidos se someter a votación la postergación del tratamiento de este proyecto. Yujra dijo que el Gobierno esperó desde enero de este año y esperaron el tiempo prudente para aprobar el contrato.

Los arcistas están apostando al cansancio de sus colegas y escuchan pacientes las alocuciones de sus adversa-

rios políticos, en espera de las cinco horas de debate que prevé el reglamento, pasado ese tiempo se puede plantear la ‘suficiente discusión’ y se tiene que votar, indefectiblemente.

El arcismo puede lograr la aprobación de este contrato. Sin embargo, el dique que impide todo está en el Senado, donde manda el androniquismo y este bloque del MAS ya adelantó que no se aprobará ningún contrato de explotación de litio porque eso le corresponderá al siguiente gobierno.



FOTO REFERENCIAL

EXTRAVIO

SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO N° 600019640700000, DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA MADRE Y MAESTRA R.L. PERTENECIENTE A VICENTE ALTAMIRANO ORTEGA CON C.I. N° 1030408 TJA. EL CUAL QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL.

M-144

EXTRAVIO

SE HA EXTRAVIADO LA PLACA DE CONTROL N.º 2043UIE DE CLASE VAGONETA, MARCA TOYOTA, COLOR GUINDO COMBINADO, CHASIS N.º SXM107005564, PERTENECIENTE A: EDDGAR MARCA HINOJOSA CON C.I 8773484 CO, QUEDANDO NULA Y SIN VALOR LEGAL.

S-636

EDICTO

LA DRA. JULIA ESTELA ALFARO ARMELLA, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, POR EL PRESENTE EDICTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 78 DEL C.P.C. CITA A: IRMA PEDRAZA VDA. DE MONTENEGRO, POLONIA MONTENEGRO PEDRAZA Y PRESUNTOS PROPIETARIOS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS COMPUTABLES A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION, SE APERSONE POR SI O MEDIANTE APODERADO A ASUMIR DEFENSA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE (USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA), DEDUCIDO POR GLADYS MENDIETA ROCA VDA DE TERRAZAS EN CONTRA DE IRMA PEDRAZA VDA. DE MONTENEGRO Y OTROS, A CUYO EFECTOS SE LE HACE CONOCER LO SIGUIENTE: BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARÁ EL PROCESO.

DEMANDA DE FS. 31 a 33 Vta. DE OBRADOS (RESUMEN) -
1.- FUNDAMENTACION FACTICA: HECHOS AFIRMADOS.- En fecha 21 de abril de 1987 adquirí conjuntamente con mi difunto esposo Gonzalo Terrazas Rivero un lote de terreno, sito sobre la calle Hugo Zalazar entre Martin Barroso y Cornelio Rios de esta ciudad de Yacuiba, Jurisdicción de la Primera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, tiene un frente de 17 m. por el contra frente de 18 m., 30 c., por un fondo de 35 m. 50 c., colinda al Norte con Enrique Heredia, al Sud con la calle Hugo Zalazar, por el Este con Ponciano Gómez y por el Oeste con José Villena y Osmañ Suarez, con una superficie de 153

m2, lote de terreno adquirido mediante minuta de transferencia de su anterior propietaria los Sres. Irma Pedraza Vda. de Montenegro, Polonia Montenegro Pedraza, Ingrid Montenegro Pedraza y otros. Sin embargo como podrá apreciar su autoridad que realizados todos los trámites necesarios para poder registrar nuestro derecho propietario, no pudimos registrarlo definitivamente, es así Sra. Juez después de registrar preventivamente como compradores de buena fé el bien lote de terreno en cuestión es que entramos a tomar posesión real y hemos procedido a realizar construcciones y mejoras como ser, cerrado perimetral, cumpliendo de esta manera la función social del derecho de propiedad; durante todo es tiempo de posesión real y corporal del lote de terreno nadie ha venido reclamar o perturbar este derecho, todos los vecinos nos conocen como únicos y exclusivos propietarios y siempre hemos tenido este trato de titular.

2.- FUNDAMENTACION JURIDICA.- Fundamento nuestra petición en base al Art. 110, 138 del C.C., Art. 87-I del C.C. 3.- PETITORIO.- Por lo expuesto y cumplido que se encuentran los requisitos para perfeccionar nuestro derecho propietario, mediante la presente demanda que interpongo la demanda Usucapion Decenal, sobre el bien inmueble. Se corre traslado a los demandados IRMA PEDRAZA VDA DE MONTENEGRO, POLONIA MONTENEGRO PEDRAZA, ALFREDO MONTENEGRO PEDRAZA, INGRID MONTENEGRO PEDRAZA, en calidad de herederos. Yacuiba, 23 de octubre de 2024. Firmado y sellado Dra. Dolly Portal M. y la interesada. Yacuiba, 04 de junio de 2025
VISTOS: Demanda Ordinaria de Usucapion Decenal o Extraordinaria de fs. 31-33, instaurada por GLADYS MENDIETA ROCA VDA. DE TERRAZAS en contra de IRMA PEDRAZA VDA. DE MONTENEGRO, POLONIA MONTE-

NEGRO PEDRAZA, INGRID MONTENEGRO PEDRAZA, ALFREDO MONTENEGRO PEDRAZA; GABRIEL GONZALO TERRAZAS MENDIETA, MIGUEL ANGEL TERRAZAS MENDIETA, CLAUDIA VERONICA TERRAZAS MENDIETA EN CALIDAD DE HEREDEROS DE GONZALO TERRAZAS Y PRESUNTOS PROPIETARIOS, memorial que precede y:

Se tiene por subsanada la observación realizada, en el caso al tener los demandados domicilio desconocido y en Jurisdicción departamental distinta, se encuentra excluido de la conciliación previa.

Cumplidos los requisitos extrínsecos del artículo 110 del Código Procesal Civil:

1.- SE ADMITE la demanda para ser tramitada en la vía ORDINARIA de conformidad al 362 y siguientes del Código de Procesal Civil, demanda que se corre en traslado a: IRMA PEDRAZA VDA. DE MONTENEGRO, POLONIA MONTENEGRO PEDRAZA, INGRID MONTENEGRO PEDRAZA, ALFREDO MONTENEGRO PEDRAZA; GABRIEL GONZALO TERRAZAS MENDIETA, MIGUEL ANGEL TERRAZAS MENDIETA, CLAUDIA VERONICA TERRAZAS MENDIETA EN CALIDAD DE HEREDEROS DE GONZALO TERRAZAS Y PRESUNTOS PROPIETARIOS.

2. Citados de acuerdo con la demanda y la presente resolución debe contestar y asumir defensa en el plazo de 30 días, en la forma señalada por el Art. 125 del Código Procesal Civil, vencido el plazo referido el proceso continuará la secuencia procesal en su rebeldía y omisión de actos.

3. Se tiene por ofrecida la prueba documental, testifical, inspección judicial, con noticia contraria.

4. Procédase a la legal citación de los demandados IRMA PEDRAZA VDA. DE MONTENEGRO, POLONIA MONTENEGRO PEDRAZA Y PRESUNTOS PROPIETARIOS

mediante edictos previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 78 II C. Procesal Civil.

5. En cumplimiento a las normas vigentes de la Constitución Política del Estado, siendo obligación de las Instituciones estatales el proteger los bienes del Estado, cítese con la demanda y su admisión al Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, en la persona de su titular Sr. Carlos Bru Cervero.

6. Colóquese en el inmueble letrado que indique que el mismo se encuentra dentro de proceso ordinario de usucapion en este juzgado y el nombre de la demandante debiendo estar el control la Sra. Secretaria del juzgado.

7. Se advierte a la parte demandada que después de la citación con la presente demanda y auto de admisión, las futuras actuaciones judiciales-en todas las Instancias y fases del presente proceso ordinario, serán notificadas inmediatamente en la secretaria del juzgado en aplicación Art. 82, 84 del C.P.C.

Al otrosi. - Provéido
Regístrese. -Regístrese. SELLADO Y FDO. DRA. JULIA ESTELA ALFARO ARMELLA. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, ANTE MI SELLADO Y FDO. SECRETARIA ROSA LOPEZ ARAMAYO
ES CUANTO SE HACE CONOCER A LOS DEMANDADOS PARA QUE ESTÉN A DERECHO. CERTIFICO,
Yacuiba, 25 de junio de 2025.

Rosa Lopez Aramayo
SECRETARIA-ABOGADO
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º
YACUIBA-BOLIVIA

T-267

EDICTO

Juzgado: Juzgado Publico Civil y Comercial Quinto de la Capital.

Proceso: Medida Preparatoria. --

Demandante: Julia Velásquez Arenas. ---

Demandado: Eliseo Ayarde Mamani y Nancy Gladys Choque Miranda

Objeto: Por el presente edicto se cita a: Presuntos Herederos del acaecido Sr. Eliseo Ayarde Mamani, para que en el plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación con el presente edicto se apersonen a este juzgado a objeto de hacer valer sus derechos dentro del proceso Medida Preparatoria seguido por Julia Velásquez Arenas, para cuyo efecto se les hace saber lo siguiente:

ANTECEDENTES. - Se ha presentado proceso Medida Preparatoria de Reconocimiento de firmas seguido por Julia Velásquez Arenas en contra de Eliseo Ayarde Mamani y Nancy Gladys Choque Miranda en fecha 08 de marzo de 2019, habiendo citado a los demandados, se ha procedido al reconocimiento de firmas de la demandada Nancy Gladys Choque Miranda; del demandado Eliseo Ayarde Mamani ha negado su firma, mismo que a la fecha se encuentra acaecido. ---

Resumen memorial de Fs. 77 a 78 Vta., de obrados. ---

EN LA VIA INCIDENTAL COMPROBACION PERICIAL DE FIRMA QUE INDICA. - NUREJ: 6046880-1 JULIA VELASQUEZ ARENAS, expongo y pido.- La presente solicitud de COMPROBACION PERICIAL DE FIRMA la dirijo en contra de los HEREDEROS DE ELISEO AYARDO MAMANI, quienes son; 1.- ERIK JERSON OYARDO MORALES, quien es mayor de edad, hábil por ley, con cedula de identidad N°9131301, con domicilio real en la ciudad de La Paz, El Alto, Zona Pedro Domingo Murillo Calle Juan Crisostomo Vargas N°2205, por lo que pido se libre COMISION INSTRUIDA AL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, a efectos de que se proceda con las notificaciones respectivas.- 2.- YESICA KAREN OYARDO MORALES, quien es mayor de edad, hábil por ley, con cedula de identidad N°9131302, con domicilio real en la ciudad de La Paz, El Alto, Zona Pedro Domingo Murillo Calle Juan Crisostomo Vargas N°2205, por lo que pido se libre COMISION INSTRUIDA AL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, a efectos de que se proceda con las notificaciones respectivas.- 3.- ELIAS ANGEL OYARDO CHOQUE, quien es mayor de edad, hábil por ley, con cedula de identidad N°12441924, con domicilio real en esta ciudad de Tarija, Barrio La Florida Calle 21 de Septiembre, ACLARANDO QUE EL DOMICILIO es en Barrio Florida calle 21 de septiembre casa de color naranja de un solo portón (adjunto croquis). 4. NANCY GLADYS CHOQUE MIRANDA, de generales ya expresadas

en la demanda de reconocimiento de firmas y rubricas que a la vez es demandada dentro del proceso, quien tiene su domicilio en el Barrio Florida calle 21 de septiembre N°268 entre calle 21 de abril y 21 de septiembre casa de color naranja de un solo portón (adjunto croquis). --

ANTECEDENTES: Como es de vuestro conocimiento señora Juez el presente proceso en lo principal no correspondía iniciar el proceso ejecutivo, sin embargo, se procedió a sanear la diligencia preliminar de reconocimiento de firmas y rubricas, por lo que dando continuidad a la diligencia.- Se tiene que fs. 39 de obrados cursa el acta donde consta que el demandado NO RECONOCE LA FIRMA Y QUE, SI CONOCE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, situación que debió continuarse con la secuencia procesal que corresponde en este tipo de casos al no reconocer la firma para su efectividad del documento, se tiene que cumplir ciertos requisitos previa formalización del presente documento base que cursa a fs. 3 de obrados.- Considerando que el demandado falleció el cual es constatado por su autoridad a fs. 57 Vta., y 58 y complemento a fs. 63 de obrados tengo a bien SOLICITAR EN LA VIA INCIDENTAL LA PERICIA GRAFOLOGICA DEL DOCUMENTO BASE en contra de los herederos del demandado inclusive a la esposa quien también es demandada en la presente causa.- II.- FUNDAMENTOS: Que de acuerdo al Art. 306 par. I. numeral 2) del código procesal civil, indica lo siguiente: 2. El reconocimiento de firmas y rúbricas será judicial y notarial, esta última se registrará por su Ley especializada. El reconocimiento de firmas y rúbrica, judicial en documento privado estará sujeto a las siguientes reglas: a) Cuando se trate de personas naturales, aquella a quien se opone un documento privado está obligada a reconocer o negar formalmente si es de su letra o firma. b) Emplazada la persona, si no concurriere, se tendrá por reconocidas la firma y rúbrica y la efectividad del documento; lo mismo ocurrirá, si concurriendo, diere respuestas evasivas. c) Si el otorgante del documento hubiere fallecido, se emplazará a sus, herederos. Si éstos manifestaren que no les consta la firma o la letra de su causante, la autoridad judicial a solicitud de parte, ordenará la comprobación pericial observando el procedimiento previsto en los incisos que siguen. Si no concurrieren al emplazamiento, la firma y la efectividad del documento se tendrán por reconocidos. - d) Si la persona emplazada negare su firma y rúbrica, la autoridad judicial, a pedido de parte, dispondrá se practique pericia en la vía incidental. - e) El dictamen pericial será valorado por la autoridad judicial, a los efectos de determinar lo que corresponda. Si el dictamen señalare la imposibilidad de determinar la autoría, la parte interesada podrá acudir a la vía ordinaria.- f) Si las firmas y rúbricas fueren declaradas auténticas, el falsario será condenado al pago de las costas de la pericia.- Tomando en cuenta el parámetro de la normativa procesal señora Juez, y ante los antecedentes del proceso se tiene que en

obrados la parte demandada NEGÓ LA FIRMA a fs. 39 y ante ese hecho se tiene que cumplir con el requisito exigido por la norma, por lo que se solicita la pericia grafológica de la firma estampada en documento base del presente proceso preliminar.- Y en virtud al art. 24 de la CPE.- III. PETITORIO:- De todo lo ya expuesto señora Juez tengo a bien pedir se proceda a: 1.- Admitir en la Vía incidental la comprobación pericial de la firma estampada en el documento base del presente proceso y sea corrido traslado a la parte demandada.- 2.- Se designe PERITO GRAFOLOGO a efectos de que acepte la designación al cargo o no en el plazo de 3 días.- 3.- Cuando sea su estado se ordene la remisión de documentación original donde se encuentre estampada la firma del señor ELISEO AYARDE MAMANI y sea proporcionado por los herederos del mismo.- 4.- Asimismo se disponga la notificación al SEGIP a efectos de que exhiba la TARJETA PRONTUARIO del demandado a efectos de realizar el trabajo pericial.- Otrosí 1º.- Honorario profesional de acuerdo al nuevo arancel del Ministerio de Justicia de Tarija. Otrosí 2.- Domicilio procesal en Calle Colon N°0908 y correo electrónico achiby66@gamil.com a efectos de conocer futuras notificaciones procesales en el sistema HERMES. ---

AUTO DE FS. 80 a 81 DE OBRADOS. --- Tarija, 12 de junio del 2025.- Vistos: Toda vez que la parte demandante Julia Velásquez Arenas, que solicito que los demandados Nancy Gladys Choque Miranda y ELISEO OYARDO MAMANI, para que se apersonen al juzgado a reconocer su firma estampada en documento consistente en un Documento Privado de Préstamo de Dinero, por la suma de 5.000 \$US., de fecha 10/08/2017 de fs. 1, labrado en hoja de papel bond tamaño oficio, citada la demandada no se presenta a la audiencia y se da por reconocida en rebeldía su firma, sin embargo se cita al demandado (fs.38), quien se apersona y desconoce la firma que cursa en dicho documento, y el contenido del mismo (ver acta de audiencia de fs. 39/39 vta. de fecha 28/06/2019). Asimismo ante el fallecimiento del demandado, pide se cite a sus herederos para que se haga la comprobación de firmas respectiva.- Se pidió Informes a SERECL- Tarija, los mismos que cursan en obrados y pide se cite a Los Herederos de Eliseo Ayarde Mamani; Los Sres. Erik Jerson Oyardo Morales, Yesika Karen Oyardo Morales, Elías Angel Oyardo Choque y Nancy Gladys Choque Miranda, por lo que pide se cite a los mismos a efectos de que tomen conocimiento del presente proceso de diligencia preparatoria y de la vía incidental de designación de perito.- Refiere que el demandado ha negado su firma en el documento presentado dentro de la Diligencia preparatoria, pide en la vía incidental se designe perito*, para que demuestre que es la firma del demandado, póngase a conocimiento de lo actuado los herederos del demandado. De la revisión de obrados, se tiene que el demandado ELISEO OYARDO MAMANI, ha negado su firma, corresponde la comprobación de su firma mediante pericia caligráfica, en la vía incidental

conforme señala el art. 342 del Código procesal Civil. Se dispone: a.-) Se cite a los Herederos del acaecido demandado el Sr. ELISEO OYARDO MAMANI; a la Sra. Nancy Gladys Choque Miranda y a sus hijos Erik Jerson Oyardo Morales, Yesika Karen Oyardo Morales, Elías Angel Oyardo Choque, se apersonen en el plazo de tres días, a efectos a que estén a derecho.- b.-) Se cite por edictos a los presuntos Herederos del acaecido ELISEO OYARDO MAMANI, a efectos que se apersonen y que estén a derecho debiendo procederse a la citación por edictos, previo cumplimiento a lo establecido en el art. 78 de la Ley No. 439. c.-) Se expida un oficio al Director o encargado del Instituto de Investigaciones Técnico Científicos de la Universidad Policial (ITTUCUP) designe un perito para el presente proceso, debiendo hacer conocer a este juzgado en el plazo de 5 días el nombre del perito designado, a efectos de que sea notificado de manera personal para que en el plazo de 3 días manifieste su aceptación o no al cargo.- El perito deberá realizar el siguiente trabajo: Si la firma estampada en el documento de fs. 1/1vta consistente en un Documento Privado de Préstamo de Dinero, por la suma de 5.000 \$US., de fecha 10/08/2017 de fs. 1, labrado en hoja de papel bond tamaño oficio, pertenece o no la firma al demandado Eliseo Oyardo Mamani. -Trabajo que deberá realizar el perito en el plazo de 7 días. - Asimismo los litigantes deben coadyuvar en el trabajo al Sr. Perito, debiendo la demandante y Los herederos del demandado Eliseo Oyardo Mamani acacido proveer otros documentos que tenga su disposición para el trabajo del perito, bajo su responsabilidad de realizarse con la documentación existente, en el plazo de 3 días, de su notificación. - Por secretaria el juzgado se expedirá el oficio una vez que se cite a los herederos del acaecido demandado Eliseo Oyardo Mamani y acepte el perito el cargo, un oficio a SEGIP, a favor del perito, para que dicha Institución preste la colaboración necesaria, al perito para la realización de su trabajo (revisión del archivo del demandado, kaxdex u otros documentos) en sus oficinas de SEGIP-Tarija.- Expídense una comisión para la citación de los Sres. Erik Jerson Oyardo Morales, Yesika Karen Oyardo Morales, encomendado su cumplimiento al Juez Público Civil y Comercial de turno de La Paz La parte acreedora debe coadyuvar en el diligenciamiento de las comisiones, citaciones, y diligenciamiento del oficio, bajo su responsabilidad. - Notifíquese a las partes litigantes. - Anótese.

ES CUANTO SE TIENE ORDENADO EN EL PROCESO.

Tarija, 27 de junio de 2025.-

LETRA HELVETICA 7. ---

-----No publicar los días sábados, domingos ni feriados y publicar en un periódico de circulación nacional

Abg. Juan Abel Cáceres Arce
SECRETARIO DEL JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5to
TARIJA - BOLIVIA

S-637



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMA ALIMENTARIOS RESILIENTES
(ALIANZAS RURALES - RURALES - PAR III)
COMUNIDAD CHURQUI CHURQUI
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)**

La Comunidad de Churqui Churqui, en el marco del Plan de Alianzas de "Producción y Comercialización de Durazno en la Comunidad de Churqui Churqui" financiado por el Proyecto de Innovación para Sistema Alimentarios resilientes (Alianzas Rurales PAR III), invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC - 01 Provisión e Instalación de Sistema de Riego por goteo y Accesorios para riego	1	18	Unidad	Kits de riego por goteo de 1/4 Ha
	2	6	Pieza	Accesorios para riego
SDC - 01 Provisión de Equipos + Accesorios	1	17	Pieza	Bomba Sumergible
	2	17	Pieza	Mochila Pulverizadora (manual)
	3	17	Pieza	Ropa de Protección
	4	27	Pieza	Motoazada + Complemento
	5	2	Pieza	Motobomba de 2" + Accesorios
	6	1	Pieza	Motobomba de Alta Presión 2"

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de pequeños productores.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser solicitada al correo electrónico celestinacorreacondori.1972@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo, mayor información al celular 72887392.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **11:00 a.m. del 10 de julio de 2025**. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el día 10 de julio a horas 11:05 en Calle Arenales N°90 esquina Plazuela del Estudiante de la localidad de Camargo.

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
Comunidad Churqui Churqui
Calle Arenales N°90 esquina Plazuela del Estudiante de la localidad de Camargo
Camargo - Chuquisaca - Bolivia
Ref.: SDC - 0...[insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE[insertar el nombre de referencia]"

Churqui Churqui, 04 de julio de 2025

T-280



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS -MDRYT
PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES
(ALIANZAS RURALES - PAR III)
COMUNIDAD KISCA CANCHA
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)**

La Comunidad Kisca Cancha, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes:

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES
SDC-01	6	KIT	SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PARA 0,25 HA
	12	KIT	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO PARA 0,25 HA
SDC-02	6	PIEZA	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5.000 LT TIPO TINACO
	1	PIEZA	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 7.500 LT TIPO TINACO
SDC-03	5	EQUIPO	MOTOBOMBA DE AGUA 3" A GASOLINA CAUDALERA
SDC-04	2	ROLLO	POLITUBO 3" TRICAPA ROLLO 100 M

MODALIDAD DE ADJUDICACION: Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las Organizaciones de Productores Rurales (OPR)

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), y otros pueden ser descargados de la página web www.empoderar.gob.bo, (SECCION CONVOCATORIAS), buscar UOD Tarija, consultas al cel.: 67691994 Sra. Felicinda Cazon (presidenta de la OPR)

PRESENTACION DE OFERTAS:

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar hasta horas **09:00 a.m. del 11 de julio de 2025**.

Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el mismo día a horas 09:10 a.m. en el Barrio San Gerónimo, Calle Choretí N° 124 entre Av. Panamericana y Saavedra ciudad de Tarija.

Señores:
COMUNIDAD KISCA CANCHA
MUNICIPIO DE YUNCHARA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
Barrio San Gerónimo, Calle Choretí N° 124 entre Av. Panamericana y Saavedra ciudad de Tarija.
Ref.: SC -00...[insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE[insertar el nombre del bien que oferta]"
NOMBRE DEL PROPONENTE:.....

Comunidad Kisca Cancha, julio del 2025

Gobernación entrega obra de mejoramiento en unidad educativa de Tomatitas

El Gobernador del departamento, Lic. Oscar Montes Barzón, en coordinación con el Gobierno Municipal de San Lorenzo, realizó la entrega oficial del Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura en la Unidad Educativa Ángel Calabi Pazzolini, ubicada en la comunidad de Tomatitas, provincia Méndez.

La obra, que consistió en el mejoramiento del piso de la primera y segunda planta con colocado de cerámica, representó una inversión superior a los 890.000 bolivianos, destinados a optimizar las condiciones educativas para beneficio directo de estudiantes, docentes y padres de familia.

Durante el acto, el gobernador Montes resaltó que “invertir en la educación es destinar recursos en beneficio del desarrollo y futuro de la región”, e instó a los alumnos a valorar el esfuerzo institucional, aprovechando al máximo la formación que reciben de sus maestros.

Padres de familia y personal educativo expresaron su agradecimiento por la atención a sus demandas y el cumplimiento del compromiso asumido, destacando la importancia de continuar fortaleciendo el sistema educativo mediante obras que mejoren la calidad del aprendizaje.



FOTO REFERENCIAL

La Gobernación de Tarija en coordinación con la ONG Eduserver entrega becas de idiomas a jóvenes a través del programa “Joven Tarijeño Bilingüe”

La Gobernación del Departamento de Tarija, a través de la Unidad de Juventudes y en coordinación con la ONG Eduserver, otorgó becas de formación en distintos idiomas como parte del Programa “Joven Tarijeño Bilingüe”. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades y ampliar las oportunidades académicas y laborales de los jóvenes del departamento.

El programa busca brindar acceso a formación en idiomas como inglés, francés, portugués y quechua, contribuyendo al desarrollo

integral de los beneficiarios y fomentando una juventud más preparada y competitiva. La entrega de estas becas representa un compromiso institucional con el futuro de la juventud tarijeña, apostando por la educación como herramienta clave para el desarrollo.

Durante el acto de entrega, representantes de la Gobernación y de la ONG destacaron la importancia de generar espacios de formación accesibles para todos, reafirmando la voluntad de continuar promoviendo proyectos que respondan a las necesidades de los jóvenes.



FOTO REFERENCIAL

Estudio Dental CS

LA TECNOLOGÍA EVOLUCIONA...
...NOSOTROS JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL

Junín 863
entre Bolívar y Domingo Paz

6661394
72962621

Estudio Dental CS

LUTO

El funeral para despedir a los futbolistas portugueses Diogo Jota y su hermano André Silva se celebrará el sábado a las 10:00 hora local (6:00 hora de Bolivia) en Gondomar

P- 3



Tarija Viernes 04, Julio 2025



REAL ORURO DOMÓ AL TIGRE

Real Oruro dio el golpe en La Paz y venció por 1-0 a The Strongest en el estadio Hernando Siles, por la cuarta jornada del Grupo B en la Copa Bolivia. El único tanto del partido lo marcó Yerko Vallejos a los 24 minutos.

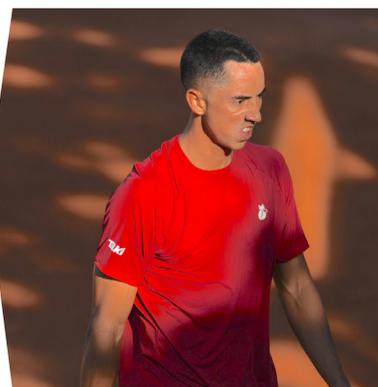
Pg-3



ORURO

P- 3

GV San José gana, gusta y golea a ABB en el estadio Jesús Bermúdez, por la cuarta jornada del Grupo C en la Copa Bolivia. El conjunto orureño fue una aplanadora y se impuso por 5-0.



TENIS

P- 2

Murkel Dellien cae en Rumania y no podrá reeditar el título del Challenger de Brasov, este jueves perdió con el local Papoe (6-4 y 6-1) por la segunda ronda de singles.



Se espera un buen nivel en la competencia.

»» Esquí

Este sábado unos 80 atletas correrán en el Columbia Skyrace Sajama

YAMIL CHOQUE MERCADO-DALE.-

Habrán representantes de varios departamentos del país y del exterior para la tercera parada de la temporada 2025

Este sábado se llevará adelante el Columbia Skyrace Sajama por la tercera fecha del Campeonato Nacional de Skyrunning 2025 con la presencia de más de 80 deportistas de diferentes departamentos del país y otras naciones.

“Tendremos la tercera etapa de la temporada en el Parque Nacional Sajama, que se ubica en el extremo noreste del departamento de Oruro, provincia Saja-

ma, frontera con Chile”, dijo Paolo Choque, director de Skyrunning Bolivia, que es avalada por la Federación Boliviana de Esquí y Andinismo.

Agregó que “dentro de este parque los corredores podrán disfrutar de los bofedales, los bosques de queñua. Algo particular será la partida para la distancia de 8 kilómetros, que será en los géiseres dando un espectáculo único de esta carrera. La meta será en las aguas termales cerrando de forma diferente la carrera por montaña”.

Se prevé que al momento de la partida la temperatura

sea de -5 grados centígrados, mientras que para la finalización habrá 7 grados.

Los corredores que confirmaron su presencia son de Santa Cruz, Cochabamba, Potosí y Oruro. También habrá atletas internacionales como de Rusia, Argentina y España.

“El Director del Parque Nacional Sajama, el ingeniero Gonzalo Gutiérrez Quispe, abre las puertas del parque para promocionar un destino turístico emblemático del país que está entre los primeros lugares por lo cual también autoridades de la región brindarán un festival gastronómico al finalizar la carrera”.

»» Tenis

Murkel Dellien cae en Rumania y no podrá reeditar el título del Challenger de Brasov

YAMIL CHOQUE MERCADO-DALE.-

Este jueves perdió con el local Papoe (6-4 y 6-1) por la segunda ronda de singles. También quedó eliminado del torneo de dobles

Murkel Dellien no podrá reeditar el título del Challenger de Brasov, en Rumania, al perder este jueves con el local Radu Papoe (6-4 y 6-1).

Dellien se convirtió en 2024 en el primer campeón histórico de este certamen y llegaba con la intención de defender su título como séptimo sembrado de la competición.

Sin embargo, no será así, pues en la cancha central del Baza Sportiva Olimpia Brasov no se pudo encontrar con su juego ante Papoe.

El partido duró una hora y 44 minutos, tiempo en el que se vio un encuentro muy

parejo, sobre todo en el primer set, en el que hubo cinco quiebres de servicio (dos para el boliviano y tres para el rumano).

La segunda cancha tuvo dos quiebres, ambos a favor del europeo para ganar el partido.

Por llegar hasta esa instancia, Dellien ganó seis puntos para el ranking ATP y se embolsó unos 1.800 dólares.

Murkel también jugó en el torneo de dobles. Tuvo como compañero al ecuatoriano Álvaro Guillén, con quien el miércoles ganaron en primera ronda ante el polaco Szymon Walkow y el francés Luca Sánchez (6-0 y 6-1).

Este jueves perdieron en segunda fase ante los locales Bogdan Pavel y Mircea Alexandru Jecan: 7-6(4) y 6-3.



Dellien cae ante Papoe en Rumania.

»» Taekwondo

Bolivia ya tiene a sus representantes en el campamento de taekwondo rumbo a Asunción 2025

PODIO.-

Los talentos bolivianos del taekwondo ya se encuentran en el campamento panamericano de preparación, donde se alistan de cara a los Juegos Panamericanos Juveniles Asunción 2025, que se celebrarán del 9 al 23 de agosto en Paraguay.

Los atletas que representan al país son el cruceño Juan Pablo Montalvo y la chuquisaqueña Daniela Daza, quienes durante siete días entrenarán junto a los mejores deportis-

tas juveniles del continente.

Este importante espacio de preparación se concretó gracias al apoyo de la Federación Mundial de Taekwondo, la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU) y Solidaridad Olímpica, en coordinación con la Federación Boliviana de Taekwondo (FBTK) y el Comité Olímpico Boliviano (COB).

Solo algunos países fueron seleccionados para acceder a esta beca, y Bolivia es uno de ellos, lo que representa un reconocimiento al esfuerzo

y proyección del taekwondo nacional. “Realizamos varias gestiones y ahí están los frutos”, destacó Ana Hernández, presidenta de la FBTK, al referirse a esta oportunidad que permitirá a los jóvenes deportistas llegar en las mejores condiciones a la cita continental.

Los Juegos Panamericanos Juveniles de Asunción 2025 son una vitrina importante para el deporte juvenil boliviano, y el taekwondo se perfila como una de las disciplinas con grandes expectativas.



El entrenador Aldrin Áñez y los taekwondistas Juan Pablo Montalvo y Daniela Daza. Los tres serán parte del campamento.

Director

Yamil Choque Mercado
yamil.jrchoque@gmail.com

Periodistas

Yamil Choque Mercado

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas

FOTOGRAFÍA

Barrio 4 de julio calle Hugo Lopez Dolz
esquina ColombiaAndaluz
www.diarioandaluz.com



Celebración de gol de Real Oruro.

» Fútbol

Real Oruro domó al Tigre en un partido interrumpido por denuncias de gases lacrimógenos

ED SPORTS.-

El conjunto orureño venció 0-1 a The Strongest y lidera su grupo. El segundo tiempo se retrasó por un incidente en el vestuario visitante. Los orureños denunciaron una supuesta gasificación, situación que les impidió retornar al campo de juego.

Real Oruro dio el golpe en La Paz y venció por 1-0 a The Strongest en el estadio Hernando Siles, por la cuarta jornada del Grupo B en la Copa Bolivia. El único tanto del partido lo marcó Yerko Vallejos a los 24 minutos.

El encuentro comenzó parejo, con ambos equipos buscando el arco rival. A los 18', Jeyson Chura avisó para el Tigre con un tiro libre desde fuera del área que exigió al arquero Huanacota, que desvió el balón que luego dio en el palo.

El gol del triunfo llegó a los 24 minutos: Ortiz desbordó por la

banda izquierda y envió un centro para Ali Rodríguez, que perdió el balón ante un defensor. El rebote fue tomado por William Velasco, quien mandó un nuevo centro que Vallejos conectó para marcar el 1-0. The Strongest tuvo la chance del empate a los 43 minutos en los pies de Jaime Arrascaita, pero falló en la definición. Un minuto más tarde, el árbitro cobró penal a favor del local tras una falta de Vallejos sobre Moriceau. Juan Godoy ejecutó, pero Huanacota adivinó la dirección y detuvo el remate. En el segundo tiempo, el panorama se complicó aún más para los dirigidos por Carlos Bustos, ya que Yanarico fue expulsado tras ver la segunda amarilla por una fuerte infracción. El Tigre se mostró desesperado en busca del empate, mientras que Real Oruro, ordenado y efectivo, tuvo oportunidades para ampliar la ventaja, pero no logró concretarlas.

Con este resultado, el conjunto orureño se convierte en líder absoluto del Grupo B con 8 puntos. The Strongest es segundo con 4, los mismos que Always Ready (tercero), y cierra la tabla Tomayaipo, con 3.

INCIDENTE DURANTE EL ENTRETIMIENTO

Una vez finalizado el primer tiempo, los jugadores de ambos equipos ingresaron a los vestuarios. Sin embargo, los futbolistas de Real Oruro tardaron en volver al terreno de juego, luego de denunciar que personas desconocidas lanzaron gases lacrimógenos al vestuario visitante.

Este incidente provocó que varios jugadores se sintieran indispuestos, lo que generó una prolongada interrupción en el desarrollo del partido. Tras 30 minutos de demora, el encuentro se reanudó y se disputó con normalidad.

» Fútbol

GV San José aplasta a ABB en el Jesús Bermúdez

ED SPORTS.-

Con doblete de Roca y goles de Galindo, Vásquez y Ramallo, el equipo orureño venció 5-0 y se mete en la pelea en el Grupo C de la Copa Bolivia.

GV San José gana, gusta y golea a ABB en el estadio Jesús Bermúdez, por la cuarta jornada del Grupo C en la Copa Bolivia. El conjunto orureño fue una aplanadora y se impuso por 5-0 ante el equipo alteño. Los goles del santo fueron anotados por Samuel Galindo (15'), Vásquez (45'), Ferdy Roca (48' y 56') y Jhoni Ramallo (83').

El primer tanto llegó temprano, a los 15 minutos, cuando Samuel Galindo recibió un pase por derecha de Arismendi; controló, levantó la cabeza y desde tres cuartos de cancha sacó un potente remate que venció al arquero Fabián Pereira. Un golazo que abrió el camino de la goleada.

ABB pudo empatar a los 30 minutos, pero Gary Rea desperdició una clara ocasión frente al arco.

Ya sobre el cierre de la prime-

ra mitad, una gran jugada colectiva entre Ramallo y Arismendi, por derecha, terminó con un pase al ras dentro del área que Fabricio Vásquez, sin marca, empujó al fondo para el 2-0.

Recién comenzado el segundo tiempo, el árbitro Héctor Sandoval cobró penal por una mano en el área de Ardaya. Ferdy Roca ejecutó con eficacia y marcó el 3-0 a los 48 minutos.

GV San José no aflojó. A los 56', Galindo desbordó por izquierda, asistió a Villamil, que remató de primera. El arquero detuvo el disparo, pero el rebote lo tomó Roca para anotar su segundo gol y el cuarto para su equipo.

ABB intentó descontar, pero Mateo Flores estrelló el balón en el palo a los 68'.

La goleada se cerró a los 83 minutos: tiro de esquina al primer palo y Ramallo apareció con un anticipo perfecto para marcar el 5-0 definitivo.

Con este triunfo, GV San José suma 5 puntos y se coloca segundo del Grupo C, a uno de ABB (6). San Antonio y Aurora cierran la tabla con 4 unidades cada uno.



Festejo de gol de GV San José.

» Fútbol

El funeral de Diogo Jota y su hermano André será el sábado, según medios

ED SPORTS.-

Diogo Jota, de 28 años, y su hermano André, de 25, fallecieron esta madrugada en un accidente de tráfico ocurrido en Cernadilla (Zamora, España). La noticia conmocionó a Portugal y al mundo del fútbol.

El funeral para despedir a los futbolistas portugueses Diogo Jota y su hermano André Silva se celebrará el sábado a las 10:00 hora local (6:00 hora de Bolivia) en Gondomar, en cuyo club, a las afueras de Oporto, comenzó su carrera en el fútbol el delantero portugués, según me-

dios.

La ceremonia se llevará a cabo en la Iglesia Matriz de Gondomar, según confirmó una fuente de la Cámara Municipal a Lusa, para posteriormente trasladar los restos hasta el cementerio de la localidad.

Un día antes, el viernes, se llevará a cabo el velatorio en la capilla mortuoria de la Iglesia, a partir de las 12.00 hora de Bolivia.

Diogo Jota, de 28 años, y su hermano André, de 25, fallecieron esta madrugada en un accidente de tráfico ocurrido en la A52, en Cernadilla (Za-

mora, España), una noticia que conmocionó a Portugal y al mundo del fútbol.

Se espera que sus cuerpos lleguen esta noche a Portugal.

El delantero, formado en los clubes lusos del Gondomar y Paços de Ferreira, fue jugador del Atlético de Madrid en 2016 y posteriormente jugó cedido en el FC Porto hasta 2018, cuando pasó a la liga inglesa. Desde 2020 es futbolista del Liverpool.

Su hermano André Felipe Silva también es futbolista. Juega en el Futebol Clube Penafiel, un equipo de la segunda división portuguesa.



El futbolista portugués falleció la madrugada del 3 de julio.



CONMEMORANDO LOS 451 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TARIJA

FESTIVAL DE LA COMIDA TRADICIONAL Y PRESENTACIÓN DEL

PLATO BANDERA

EL PLATO DE COSTILLITAS DE CHANCHO MÁS GRANDE DEL MUNDO

05
JULIO

HRS. 10:00 AM
PARQUE
TEMÁTICO

AUSPICIA:



Lo encontraron sin vida y con signos de violencia: la FELCC investiga si adulto mayor fue asesinado

El caso fue formalmente abierto y se encuentra bajo investigación del personal asignado, que ya trabaja en la recolección de elementos periciales y testimonios para esclarecer lo ocurrido

Pág. 3



Sargento con prontuario: Denunciado por estafa, agresión y deserción es dado de baja definitiva de la Policía



Tres procesos avanzan a juicio oral, uno por deserción terminó con su baja definitiva, mientras otro está en etapa disciplinaria. Fiscalía policial confirmó que los casos continúan bajo seguimiento

Pág. 2



Asalto afuera de un local en el barrio 4 de Julio: Lo golpearon entre cuatro, le robaron su celular y Bs 2.000

Pág. 3



Santa Cruz: Un hombre es apuñalado y muere cerca del mercado Los Pozos

Pág. 4



Liberan a sujeto hallado con arma de fuego y uniformes policiales tras audiencia cautelar en Tarija

El hecho generó controversia y preocupación en filas policiales, ya que el sujeto estaría vinculado a una investigación por el ataque armado en el que resultaron heridos dos uniformados la pasada semana

Sargento con prontuario: Denunciado por estafa, agresión y deserción es dado de baja definitiva de la Policía

► Tres procesos avanzan a juicio oral, uno por deserción terminó con su baja definitiva, mientras otro está en etapa disciplinaria. Fiscalía policial confirmó que los casos continúan bajo seguimiento.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

El sargento de la Policía Grover Fredy Mendoza Calizaya, ahora ex miembro de esta institución, enfrenta un complejo panorama legal y disciplinario tras acumular seis denuncias en los últimos dos meses, según informó el fiscal departamental policial, Luis Montoya. De los casos reportados, tres ya han llegado a etapa de juicio oral, aunque el uniformado no se presentó a una de las audiencias y terminó siendo beneficiado con una reprogramación de tres meses.

Uno de los casos más graves tiene que ver con la figura de deserción. Tras ausentarse de manera injustificada por varios días, la Dirección Departamental de Investigación Interna (Didipi) resolvió darle la baja definitiva de la institución, conforme a los reglamentos internos y la Ley del Régimen Disciplinario.

El tercer caso se originó luego de una intervención realizada por efectivos de la División de Análisis Criminal e Inteligencia (DACI), quienes procedieron a la aprehensión de la esposa del sargento Mendoza en el marco de una investigación. En esa ocasión, el uniformado agredió verbalmente a los policías investigadores, lo que le valió una sanción disciplinaria de tres meses de suspensión.

Pero la situación del exsargento se agrava con una nueva denuncia por estafa, que actualmente está siendo procesada por la vía penal ordinaria. En paralelo, el caso también fue derivado al área disciplinaria, donde todavía se encuentra en etapa de investigación preliminar.

“Existen dos o tres casos por estafa en los que el sargento Mendoza habría engañado a particulares. Actualmente, se encuentra en plazo procesal,



Fue expulsado de la Policía

en etapa de investigación. Se va a definir si se rechaza o si se formaliza la acusación. En caso de que se admita, se lo va a notificar para que se

presente al juicio oral correspondiente”, explicó el fiscal Montoya.

El Ministerio Público y la Fiscalía Policial mantienen en

seguimiento los procesos activos, mientras se espera que en los próximos días se definan nuevas audiencias, tanto en sede penal como disciplinaria.

Liberan a sujeto hallado con arma de fuego y uniformes policiales tras audiencia cautelar en Tarija

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

En medio de cuestionamientos por parte de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), un juez determinó la liberación de un individuo que fue aprehendido con un arma de fuego y prendas de uso exclusivo de instituciones del Estado, durante un allanamiento en Yacuiba, el pasado 2 de julio.

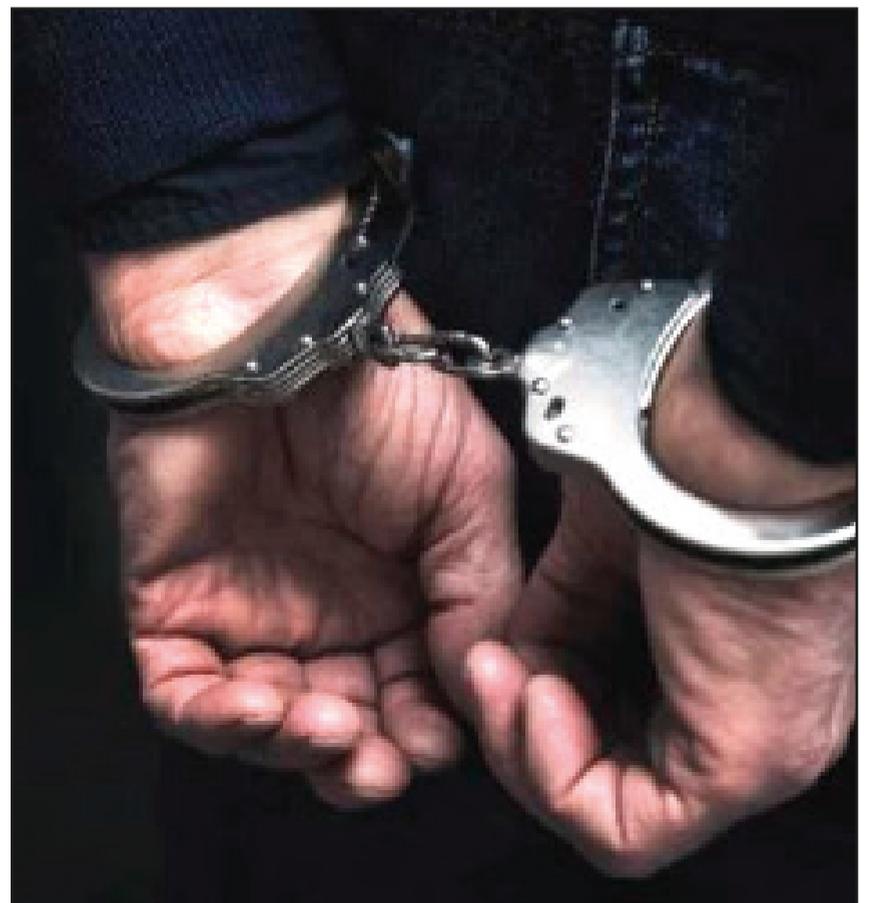
El hecho ha generado controversia y preocupación en filas policiales, ya que el sujeto estaría vinculado a una investigación por el ataque armado en el que resultaron heridos dos uniformados la pasada semana.

“Este ciudadano fue aprehendido en un operativo legal, en cumplimiento de un mandamiento de allanamiento, en el que se encontró un arma de fuego y uniformes que no le correspondían. Hemos cumplido con todas las formalidades legales. Es el juzgado el que debe explicar por qué se optó por dejarlo en libertad”, manifestó el director de la FELCC Tarija, Wilson Miranda. El operativo en cuestión se llevó a cabo en horas de la madrugada del martes 1 de julio, alrededor de las 03:30, en el barrio

La Cruz de Yacuiba. Personal de la Felcn-Umopar Sur y la FELCC intervino un domicilio ubicado en la calle Loma Alta, entre Villamontes y Chorolque. En el interior del inmueble y en un vehículo relacionado al caso, se encontró un pistolón calibre 32 mm con la marca ilegible, además de diez proyectiles. También se secuestraron prendas de uso exclusivo de la Policía Boliviana y el Ejército, incluyendo una gorra con insignias de la FELCN.

El hombre, de 48 años, fue aprehendido como principal sospechoso por la presunta comisión de los delitos de tenencia y portación ilícita de arma de fuego, así como uso indebido de uniformes institucionales. Sin embargo, tras desarrollarse la audiencia de medidas cautelares, el juez Primero de Instrucción en lo Penal determinó su liberación, aduciendo un cambio de tipo penal que redujo la gravedad del caso.

“Estamos en proceso de verificar si esta persona tiene antecedentes penales o si figura en investigaciones previas en la FELCC. No descartamos que esté implicado en hechos más graves”, señaló Miranda.



Fue liberado

Lo encontraron sin vida y con signos de violencia: la FELCC investiga si adulto mayor fue asesinado

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) investiga un caso de muerte sospechosa registrado la tarde del martes en un domicilio ubicado en la calle Capitán Manchego del barrio Peña Colorada. El hecho fue reportado a las 13:40 horas, cuando vecinos alertaron sobre el hallazgo del cuerpo sin vida de un adulto mayor en el interior de su vivienda.

De acuerdo con el informe preliminar, personal de la División Homicidios se desplazó al lugar por instrucción de la central CADI, y en coordinación con el Ministerio Público y el médico forense, procedieron al levantamiento legal del cadáver. Durante la intervención, familiares de la víctima manifestaron que faltarían algunas pertenencias del interior del inmueble, lo que hace presumir la posibilidad de un

robo seguido de homicidio.

Además, el cuerpo presentaría una posible herida en la parte baja de la espalda, razón por la cual fue trasladado a la morgue del hospital regional para la realización de la autopsia médico-legal, que permitirá determinar la causa exacta, la data y el tipo de muerte.

El caso fue formalmente abierto y se encuentra bajo investigación del personal asignado, que ya trabaja en la recolección de elementos periciales y testimonios para esclarecer lo ocurrido.

Las autoridades no descartan la participación de terceros e iniciaron diligencias para identificar posibles autores del hecho. Asimismo, se pidió la colaboración de vecinos y testigos que puedan aportar información relevante para el esclarecimiento del caso.



Lo asesinaron aparentemente

Asalto afuera de un local en el barrio 4 de Julio: Lo golpearon entre cuatro, le robaron su celular y Bs 2.000

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

En las últimas horas reportó ante la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), que un ciudadano fuera brutalmente agredido y despojado de sus pertenencias en inmediaciones del barrio 4 de Julio, en la avenida Daniel Zamora. El hecho ocurrió el pasado 24 de junio, alrededor de las 22:30, y la denuncia fue formalizada días después, el 2 de julio.

De acuerdo con el informe preliminar, la víctima se encontraba compartiendo bebidas alcohólicas en un local de la zona.

Al momento de retirarse del lugar, fue interceptada por cuatro individuos, uno de los cuales ya fue identificado por los investigadores del caso. Según el relato, los agresores lo golpearon violentamente y procedieron a sustraerle un teléfono celular de alta gama y la suma de 2.000 bolivianos en efectivo.

El caso fue asignado a un efectivo de la FELCC, quien ya inició las tareas investigativas para dar con el paradero del principal sindicado y sus cómplices. La víctima solicitó que se actúe conforme a ley para esclarecer el hecho y sancionar a los responsables.

Desde la unidad policial se informó que están tomando declaraciones testificales que puedan ayudar a identificar a los demás participantes en el asalto.



Lo asaltaron en la calle



Aprehenden a un joven acusado de abusar sexualmente a su propia hermana de 12 años

AGENCIAS/ LA PAZ

Un joven de 18 años fue aprehendido por la Policía tras ser acusado de abusar sexualmente a su hermana menor de 12 años, informó el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) La Paz, coronel Gabriel Neme.

El hecho ocurrió en El Alto mientras no se encontraba nadie en el domicilio, previo a la agresión, el sujeto le habría mostrado a la menor contenido pornográfico.

“La víctima ha hecho conocer esta situación a sus progenitores y posteriormente los mismos han sentado la denuncia en instancias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen”, indicó el jefe policial.

El joven se encuentra aprehendido y ahora el caso se encuentra bajo conocimiento del Ministerio Público.

Se espera que un juez defina en las próximas horas su situación legal en una audiencia de medidas cautelares.

Santa Cruz: Un hombre es apuñalado y muere cerca del mercado Los Pozos

Según testigos del lugar, la víctima corría aparentemente huyendo de alguna agresión previa cuando fue alcanzada y atacada por presuntos delincuentes.



Murió en vía pública

SANTA CRUZ/AGENCIAS

Un hombre fue presuntamente apuñalado y perdió la vida en inmediaciones del mercado Los Pozos, en Santa Cruz.

El hecho ocurrió pasado el mediodía de este jueves, en la intersección de la calle Suárez Arana con la calle Barrón, donde transeúntes hallaron el cuerpo sin vida tendido sobre la acera.

Según testigos del lugar, la víctima corría aparentemente huyendo de alguna agresión previa cuando fue alcanzada y atacada por presuntos delincuentes.

Las primeras versiones indican que habría tenido un altercado con al menos dos personas que lo interceptaron, agrediendo físicamente antes de que intentara escapar.

Minutos después del suceso, efectivos de la Policía y del Ministerio Público acudieron a la escena del crimen para iniciar con las investigaciones y realizar el levantamiento legal del cuerpo, que fue trasladado a la morgue judicial para la correspondiente autopsia médico-legal, la cual determinará las causas exactas del deceso.



La víctima tiene solo doce años

Envían a la cárcel a joven de 24 años acusado de asesinar a su tío en Potosí

AGENCIAS/POTOSÍ

Un joven de 24 años de edad fue enviado a la cárcel de Cantumarca en Potosí, con detención preventiva, tras ser aprehendido por el asesinato de su tío de 67 años.

El hecho de sangre se registró el 1 de julio en la comunidad Coa Coa, del municipio de Betanzos, en circunstancias donde los familiares compartían bebidas alcohólicas, reportó el periodista Jorge Peñaranda para la Red ERBOL.

El joven había llegado hace pocos días de Chile y su tío, ahora fallecido, habitaba solo en la comunidad.

Según las indagaciones, el ahora detenido habría utilizado un fierro para golpear en el rostro a su tío, dejándolo totalmente deformando, indicó el jefe de la fuerza anticrimen de Betanzos.

En la audiencia, la jueza del caso determinó la detención del joven en la cárcel de Cantumarca en tanto se completan las investigaciones.



El lugar donde asesinó a la víctima

el **Andaluz**

elandaluz.com.bo
Siguenos     en redes sociales

MATUTINO TARIJEÑO
DE CIRCULACIÓN NACIONAL

4 Julio de 2025



**FELICIDADES TARIJA
451 AÑOS DE FUNDACIÓN**

Tarija es uno de los departamentos más golpeados por la crisis económica en el país.

Fundación de Tarija y anexo a Bolivia

► Como consecuencia de los hechos ocurridos y ante la insistencia de los tarijeños de pertenecer a la República de Bolivia, el 3 de octubre de 1826, el Mcal. Antonio José de Sucre, promulgó la Ley mediante la cual los tarijeños fueron aceptados como bolivianos

REDACCIÓN CENTRAL / EL ANDALUZ

Fue fundada el 4 julio de 1574 por el capitán español andaluz, natural de Sevilla, Luis de Fuentes y Vargas, por órdenes de Francisco Álvarez de Toledo, Virrey del Virreinato del Perú. En el siglo XVII se convirtió en una región evangelizadora y viñedera. Durante el Virreinato del Río de la Plata, en 1807, pasó a depender obispalmente a la Intendencia de Salta del Tucumán.

El 25 de julio de 1810 el Cabildo de Tarija apoyó a la revolución de Buenos Aires y el 18 de agosto envió como diputado a la Junta Grande celebrada en Buenos Aires, al abogado tarijeño José Julián Pérez de Echalar, para integrarse a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La jurisdicción del territorio de Tarija fue ciertamente autónoma. Una vez Independizados de España los estados argentinos en 1816 y las provincias altoperuanas en 1825, la Cuestión de Tarija emergió inmediatamente por las pretensiones de Antonio José de Sucre, quien ordenó invadir Tarija a los coroneles Francis Burdett O'Connor Bowen y a Bernardo Trigo

Espejo junto con las tropas colombianas subsidiadas por Sucre en 1825 resultando en fracaso.

En agosto y septiembre tras una nueva invasión la cual exitosamente el territorio de Tarija fue anexada ilegalmente a la recién creada Bolivia, designando de facto a Bernardo Trigo como su primer teniente gobernador en Bolivia, 5 Meses antes de esta segunda invasión, la población tarijeña pidió al diputado tarijeño Felipe Echazú -que fungía como diputado en el Congreso de Buenos Aires- que cree o eleve al territorio de Tarija a provincia rioplatense de Tarija, la cual lo logró y fue promulgada el 30 de noviembre de 1826 e integrada a la constitución Argentina el 24 de diciembre, esto dio lugar al conflicto diplomático posterior. La acción militar más relevante por la pertenencia de Tarija entre Argentina y Bolivia, fue la del Combate de Montenegro.

Anexo de Tarija a Bolivia
Un día sábado 6 de agosto de 1825, nació la República de Bolivia, hecho histórico acontecido en la ciudad de Sucre, Chuquisaca. Bolivia nació a la vida independiente con cinco

Departamentos provenientes de las antiguas intendencias de la colonia española: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz.

El 10 de julio de 1825 a convocatoria del Mariscal José Antonio de Sucre, se eligieron los representantes para la Asamblea que fue presidida por el chuquisaqueño José Mariano Serrano que destacó en el Congreso de Tucumán el año 1816 y José María Mendizábal natural de Jujuy como vicepresidente. La convocatoria de Sucre, no consideró a los representantes de Tarija en el Decreto y Reglamento promulgado el 9 de febrero de 1825, sin embargo, el pueblo tarijeño ratificando ser parte de la provincia de Potosí y consecuentemente del Alto Perú, hizo conocer su determinación de asistir al mismo. El Decreto al referirse a Potosí convocaba "tres diputados por Potosí, Chayanta, Porco, Chichas y uno por Atacama y Lipez". Como efecto de la mencionada situación, el 6 de junio de 1825, Tarija eligió a tres representantes para acreditarlos ante la Asamblea siendo nominados José Mariano Ruiloba, Baltasar de Arce y Joaquín

de Tejerina, los cuales fueron propuestos por Bernardo Trigo.

Es importante recordar que Tarija desde su fundación perteneció a la provincia de Potosí hasta el año 1807 (Virreinato del Alto Perú) y luego a la Intendencia de Salta (Provincias del Río de La Plata). Esta situación prevaleció hasta que el Rey Gobernador Intendente de la Provincia de Potosí, envió a consulta al Consejo de Indias en fecha 19 de octubre de 1805 para que se erija el nuevo Obispado de Salta. Carlos IV, Rey de España por Cédula Real del 17 de febrero de 1807, enviada al Virrey de Buenos Aires y al Gobernador de la Provincia de Potosí, determinó que el Partido de Tarija forme parte de la Intendencia de Salta, de esta manera el partido de Tarija pasó a pertenecer al nuevo Obispado de Salta, integrado al Virreinato del Río de La Plata, hecho que motivó la protesta de la comunidad de la Villa de Tarija y la demanda de un Cabildo que no fue atendido por la Corona Española, actitud que a vez generó el conflicto limítrofe entre las Provincias Unidas del Río de La Plata y el Alto Perú. La in-

tendencia de Potosí, además de su cabecera, la Villa Imperial de Potosí en 1810 estaba dividida en cinco partidos: Atacama, Chayanta, Chichas, Lipez, Porco, y Tarija.

Bernardo Trigo lideraba la corriente pro-boliviana, es decir a favor de que Tarija forme parte de la naciente República de Bolivia, frente a la corriente pro-argentina encabezada por José Felipe de Echazú, quien propugnaba la pertenencia de Tarija al Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El 16 de julio de 1825, el cabildo tarijeño bajo control de los partidarios de Bolivia firmó un acta que fue presentada el 13 de agosto por los diputados de la Asamblea en Chuquisaca, ciudad donde se hallaba el gobernador de Salta, Álvarez de Arenales, en el cual se manifestaba la "adhesión al Alto Perú". Los representantes tarijeños fueron rechazados por la Asamblea en Chuquisaca, hecho que motivó algarabía en los miembros de la corriente por-argentina.

Bolivia nació con un grave inconveniente; la denominada "Cuestión de Tarija", asunto que confrontó a las administraciones de Bolivia y Argentina y afectó de manera determinante a las relaciones entre el Libertador Bolívar y el Mscal. Sucre en virtud a las visiones y consecuencias de la convocatoria a Asamblea, como asimismo a la determinación asumida por Perú que suspendía el reconocimiento a la independencia de Bolivia, la cual había sido anunciado por el Libertador. Como efecto del rechazo a la representación tarijeña, la corriente pro-argentina el 27 de agosto de 1825 convocó a elecciones siendo elegidos ante el Congreso de la Argentina y Junta Provincial de Salta los ciudadanos Joaquín de Tejerina y Hurtado y José Mariano Ruiloba, propuestos por José Felipe de Echazú, que había asumido la función de Teniente Gobernador. El registro documental señala que entre mayo de 1825 y oc-



Tarija .

tubre de 1826, es decir por el tiempo de diecisiete meses sucedieron en Tarija una serie de hechos políticos matizados de intrigas, tramas y confabulaciones entre ambas corrientes tarijeñas.

En ese periodo de tiempo la villa de Tarija y territorios pertenecientes a su partido -entonces tenencia de gobierno- y otras del vecino Departamento de Potosí, fueron objeto de una disputa por su posesión entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y la entonces recién independizada República de Bolivia. El litigio se resolvió definitivamente en 1889.

Los Cabildos Abiertos

Los Cabildos Abiertos de 6 de junio de 1825, 26 de agosto, 7 de septiembre y 17 de octubre de 1826, registraron el propósito y determinación de los tarijeños de formar parte de la República de Bolivia y para alcanzar ese objetivo eligieron a Gabino Ibáñez, José María Aguirre y José Fernando de Aguirre como representantes ante la Asam-

blea General Constituyente, quienes luego de catorce meses de fundada la República, el 4 de octubre de 1826 fueron admitidos en el Congreso Nacional. El cabildo abierto del 17 de octubre de 1826 es considerado como el "Celebre Manifiesto de Tarija", ocasión en la que se ratificó la voluntad y determinación de pertenecer a Bolivia y definir el futuro de Tarija. Este manifiesto fue firmado por Bernardo Trigo, Manuel Balverde, Isidoro Pantoja, Ignacio Mealla, Juan Ramón Ruiloba, Manuel de Lea Plaza, Agustín de Mendieta, José Antonio Vásquez, Mariano Cecilio de Trigo, Gavino Ibáñez, Manuel José Heredia y Vaca, Nicolás de Ichazo, José Francisco de los Reyes, Eustaquio Méndez, Juan José Mendieta, Melchor Ortiz, José Morales y Gregorio de León. Luego de las vicisitudes, sucesos y contingencias, los tarijeños mediante cabildos llamados a tañer de las campanas de su Iglesia Matriz, concretaron la incorporación de Tarija a la República y coadyuvaron a

la construcción de la nacionalidad, hecho que marca un hito en la rica y dilatada historia de un pueblo que luchó con fervor y valentía por sus convicciones e ideales.

Tarija restituida a la Argentina por Simón Bolívar

El 17 de noviembre de 1825 Simón Bolívar ordenó al Mcal. Antonio José de Sucre, la devolución del territorio de Tarija a las Provincias Unidas del Río de la Plata, como consecuencia de los reclamos presentados por la delegación Argentina el 7 de octubre de 1825, quienes fueron recibidos en Potosí y el 25 de octubre presentaron formalmente sus reclamos por Tarija ante Bolívar. La delegación argentina presidida por el Gral. Carlos María de Alvear entrevistó a Bolívar el 27 de octubre de 1825 y éste expuso las objeciones militares y políticas que Sucre le había relatado para conservar Tarija. A su vez el representante argentino, expuso las dificultades en que caerían los nuevos Estados si no

se respetaban los límites previos a 1810. Bolívar terminó la conferencia diciéndole a Sucre: Señor Mariscal, es preciso que el Perú se desprenda de sus pretensiones sobre Tarija.] El Secretario de Bolívar, Felipe Santiago Estenós, respondió el 6 de noviembre proponiendo la devolución de Tarija, siempre que el gobierno argentino renunciara al Partido de Atacama, que había estado en poder de Salta desde 1816 y que el 5 de abril de 1825 fue ocupado por el Presidente interino de la Intendencia de Potosí, Guillermo Miller.[]

El Mcal. Sucre transfirió la orden a O'Connor, le ordenó desocupar Tarija y despachar la Legión Peruana a Potosí, dirigirse a la costa de Atacama para habilitar y fundar un puerto de su elección con el nombre de la Mar. [] El 17 de noviembre Felipe Santiago Estenós se dirigió por carta a Tarija comunicando la decisión de Bolívar. La villa de Tarija fue entregada al delegado argentino Teniente Ciriaco Díaz Vélez el 4 de febre-

ro de 1826. Ese día el Cabildo de la villa pidió al Congreso Argentino su constitución como provincia separada de Salta.

Como Ciriaco Díaz Vélez demorara la entrega a Salta del territorio de Tarija, Álvarez de Arenales el 10 de mayo de 1826 designó al Teniente de Gobernador Mariano de Gordaliza como Gobernador de Tarija y declaró la reincorporación de Tarija a la Intendencia de Salta. Gordaliza tomó acciones en contra de esa determinación y contra quienes expresaban su voluntad de incorporarse a la República de Bolivia. Ese año los representantes tarijeños Diego Antonio Arce, Justiano Muñoz, Vicente Echazú, M. Bárcena, M. Echazú, J. P. Heredia y Vaca, J. de D. Aparicio y N. Flores, fueron incorporados a la Legislatura de Salta, Argentina. Los tarijeños estaban vinculados a Argentina por las luchas libertarias, donde compartieron batallas con sus ejércitos y milicias, como también triunfos y derrotas.



Mapa de Tarija

Alcalde Torres insta a la población tarijeña a no perder la esperanza ante la crisis económica

► La máxima autoridad municipal reafirmó que, desde la Alcaldía se impulsa el turismo que está dando resultados gradualmente y se fortifica la cadena de uvas, vinos y singanis que mueve 200 millones de dólares por año.

AGENCIAS/EL ANDALUZ

Al conmemorarse este 4 de julio los 451 años de fundación de Tarija, el alcalde, Johnny Torres Terzo, el alcalde instó a la población tarijeña a no perder la esperanza para salir de la crisis económica que se vive en el país. Por lo que a nuncio que más allá de los actos y actividades protocolares, se entregaran obras a lo largo del mes de julio.

“Recibimos este aniversario de la fundación en una profunda crisis económica en el país, una situación muy grave pero con mucha esperanza, vamos a tener diferentes actividades como la ofrenda floral, el Tedeum, la sesión de honor, pero también tendremos entrega de obras porque es la mejor manera en la que podemos honrar a Tarija a la patria chica.”, expresó Torres Terzo.

De igual manera la máxima autoridad municipal reafirmó que, desde la Alcaldía se impulsa el turismo que está dando resultados gradualmente y se fortifica la cadena de uvas, vinos y singanis que mueve 200 millones de dólares por año.

A esto se suma la reconversión productiva como otra de las alternativas económicas que apuesta el municipio de Cercado para salir a flote. Cabe mencionar que a través del modelo reconversión productiva, mediante el cual se entregaron platines de frutilla, se logró un movimiento económico de 46 millones de bolivianos.

De la misma manera Torres Terzo remarcó que obras como la Avenida Segunda Circunvalación está encaminada con un avance del 65 por ciento en su primera fase.

Los festejos por este aniversario de la ciudad arrancaron este jueves con una dramatización del arribo de la conquista española protagonizada por estudiantes de la promoción del Colegio María Laura Justiniano.

Según el programa oficial, este viernes continúa con el saludo al alba y el repique de campanas por las principales iglesias a las 6:00 de la mañana.

Después se prevé a las 7.00 horas la ofrenda floral al monumento del capitán Luis de Fuentes y Vargas; a las 8.30 horas el Tedeum en la Iglesia San Roque; a las 9.15 el desfile escolar desde la calle Fray Manuel Mingo hasta la calle 15 de abril.

A las 11.00 horas se realizará la sesión de honor a los 451 años de fundación de la ciudad de Tarija y posteriormente la inauguración de la capilla memorial de las Glorías del Sur y la exposición paleontológica.

Se anticipa la participación de gobernadores, alcaldes y concejales del interior del país e intendentes del Norte de Argentina en los actos protocolares.

El sábado 5 de julio está previsto que se desarrolle el plato bandera, donde se preparará el plato de costillitas de chanchó más grande del mundo, el lugar para este evento se desarrollará en el parque Temático, más allá de las actividades culturales se tiene previsto inauguración y entrega de obras las cuales serán anunciada en los próximos días.

“Nosotros desde que estamos en la Subgobernación le damos el realce que se merece la fundación de Tarija y creo que todos los tarijeños debemos honrar porque el cuatro de julio es una fecha muy especial porque es la fundación, entonces es por eso tenemos actividades protocolares para homenajear al fundador Luis de Fuentes y Vargas”, dijo Torres Terzo.



SE CONMEMORA ESTE 4 DE JULIO LOS 451 AÑOS DE FUNDACIÓN DE TARIJA



EL ALCALDE INSTÓ A LA POBLACIÓN TARIJEÑA A NO PERDER LA ESPERANZA PARA SALIR DE LA CRISIS ECONÓMICA